

Financiera Efectiva S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
junto con el dictamen de los auditores independientes



Financiera Efectiva S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Financiera Efectiva S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Efectiva S.A. (una entidad financiera peruana, subsidiaria de Efe Holding S.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Building a better
working world

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Financiera Efectiva S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Lima, Perú

26 de febrero de 2021

Paredes, Burga & Asociados

Refrendado por:

Luis Felipe Chancafe Valdivia
C.P.C.C. Matrícula No. 60571

Financiera Efectiva S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Disponible -	3			Obligaciones con el público	8	534,728	461,287
Caja		3,392	4,576	Adeudos y obligaciones financieras	9	166,176	103,948
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		38,395	27,346	Valores, títulos y obligaciones en circulación	10	110,106	113,105
Depósitos en bancos del país		18,895	68,709	Otros pasivos	7	53,574	56,581
		<u>60,682</u>	<u>100,631</u>	Total pasivo		<u>864,584</u>	<u>734,921</u>
				Patrimonio neto			
Inversiones disponibles para la venta	4	196,818	21,219	Capital social		216,312	166,721
Cartera de créditos, neto	5	791,904	813,223	Reserva legal		26,453	20,943
Mobiliario y equipos, neto	6	3,353	4,217	Resultados no realizados		482	26
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	12(h)	20,188	7,254	Resultados acumulados		9,193	62,178
Otros activos, neto	7	<u>44,079</u>	<u>38,245</u>	Total patrimonio neto	11	<u>252,440</u>	<u>249,868</u>
Total activo		<u>1,117,024</u>	<u>984,789</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>1,117,024</u>	<u>984,789</u>
Riesgos y compromisos contingentes	13	<u>166,062</u>	<u>312,164</u>	Riesgos y compromisos contingentes	13	<u>166,062</u>	<u>312,164</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Financiera Efectiva S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por intereses	14	330,139	411,832
Gastos por intereses	14	(46,036)	(44,754)
Margen financiero bruto		<u>284,103</u>	<u>367,078</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa	5(f)	(179,273)	(154,798)
Margen financiero neto		<u>104,830</u>	<u>212,280</u>
Ingresos por servicios financieros	15	27,114	31,519
Gastos por servicios financieros	15	(1,301)	(1,443)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>130,643</u>	<u>242,356</u>
Resultados por operaciones financieras	16	(17,366)	(27,237)
Gastos de administración	17	(105,404)	(125,402)
Depreciación	6(a)	(963)	(939)
Amortización	7(d)	(863)	(717)
Margen operacional neto		<u>6,047</u>	<u>88,061</u>
Valuación de activos y provisiones:			
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, neto		353	(546)
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros, neto	7(e)	563	1,869
Provisión para litigios y demandas, neto		<u>114</u>	<u>37</u>
Utilidad de operación		<u>7,077</u>	<u>89,421</u>
Otros gastos, neto	18	(2,989)	(11,127)
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>4,088</u>	<u>78,294</u>
Impuesto a la renta	12(j)	(1,972)	(23,192)
Utilidad neta del ejercicio		<u>2,116</u>	<u>55,102</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	19	<u>0.010</u>	<u>0.331</u>
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)	19	<u>216,312</u>	<u>166,721</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Efectiva S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Resultado neto del ejercicio		<u>2,116</u>	<u>55,102</u>
Otros resultados integrales:			
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	11(d)	<u>456</u>	<u>33</u>
Total resultados integrales del ejercicio		<u>2,572</u>	<u>55,135</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Efectiva S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Número de acciones En miles de unidades	Capital social S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	138,418	138,418	17,012	(7)	39,310	194,733
Utilidad neta	-	-	-	-	55,102	55,102
Otros resultados integrales, nota 11(d)	-	-	-	33	-	33
Total resultados integrales	-	-	-	33	55,102	55,135
Transferencia a reserva legal, nota 11(b)	-	-	3,931	-	(3,931)	-
Capitalización de utilidades, nota 11(a)	28,303	28,303	-	-	(28,303)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	166,721	166,721	20,943	26	62,178	249,868
Utilidad neta	-	-	-	-	2,116	2,116
Otros resultados integrales, nota 11(d)	-	-	-	456	-	456
Total resultados integrales	-	-	-	456	2,116	2,572
Transferencia a reserva legal, nota 11(b)	-	-	5,510	-	(5,510)	-
Capitalización de utilidades, nota 11(a)	49,591	49,591	-	-	(49,591)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	216,312	216,312	26,453	482	9,193	252,440

Financiera Efectiva S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Conciliación de la utilidad neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en actividades de operación		2,116	55,102
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación			
Depreciación	6(a)	963	939
Amortización	7(d)	863	717
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta	5(f)	179,273	154,798
Impuesto a la renta diferido	12(g)	(12,934)	(2,546)
Pérdida neta en retiro de activo fijo	6(a)	11	21
Variación neta en activos y pasivos			
Incremento neto en activos			
Inversiones disponibles para la venta	4(a)	(175,143)	(10,796)
Cartera de créditos	5(a)	(157,954)	(253,568)
Otros activos	7(a)	3,596	(2,166)
Incremento neto en pasivos			
Obligaciones con el público	8(a)	73,441	14,101
Otros pasivos		(245)	13,048
Pasivos por contratos de consorcio	20(b)	(2,762)	897
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		<u>(88,775)</u>	<u>(29,453)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de activo fijo	6(a)	(110)	(1,766)
Compra de intangibles	7(d)	<u>(10,293)</u>	<u>(13,967)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(10,403)</u>	<u>(15,733)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Aumento de adeudos y obligaciones financieras	23.3	62,228	43,682
(Disminución) aumento neto de valores, títulos y obligaciones en circulación	23.3	<u>(2,999)</u>	<u>42,645</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>59,229</u>	<u>86,327</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(39,949)	41,141
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		<u>100,631</u>	<u>59,490</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2(q)	<u>60,682</u>	<u>100,631</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Financiera Efectiva S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Operaciones

(a) Actividad Económica

Financiera Efectiva S.A. (en adelante “la Financiera”) se constituyó en la ciudad de Piura, Perú, en noviembre de 1999. Es una subsidiaria de EFE Holding S.A. (antes Holding Barlovento S.A.), quien posee el 99.9 por ciento de participación en el capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Financiera está facultada a efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas y normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N°26702 (en adelante la “Ley de Banca”), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, aproximadamente el 46 y 45 por ciento, respectivamente de las operaciones de crédito corresponden al financiamiento otorgado a los clientes de empresas vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Conecta Retail Iquitos S.A.C, Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C.

El domicilio legal de la Financiera se encuentra ubicado en Calle Santorín 167, Surco, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera tiene 180 oficinas especiales ubicadas dentro de los locales comerciales de sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Conecta Retail Iquitos S.A.C, Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C. a lo largo de todo el territorio peruano (190 oficinas especiales al 31 de diciembre de 2019).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 adjuntos, han sido aprobados por la Gerencia el 19 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Pandemia de Covid-19

Una nueva cepa de coronavirus, el SARS-CoV-2, fue identificada por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019 que es causante de la enfermedad por coronavirus 2019 más conocida como "Covid-19" y que, posteriormente, fue declarada como una pandemia de Covid-19 por la Organización Mundial de la Salud; lo que resultó en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. Al respecto, el Gobierno Peruano declaró, desde el mes de marzo 2020, el estado de emergencia sanitaria y Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio del Perú, el cual se encuentra vigente hasta la fecha de este informe. Entre las primeras medidas tomadas dentro de esta estado de emergencia sanitaria y nacional, se ordenó, el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales (las excepciones fueron la producción, distribución y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, servicios financieros y salud), entre otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud y bienestar de los ciudadanos; pero cuyos efectos negativos en la economía del Perú fueron significativos.

En este contexto, a partir del mes de mayo de 2020, el Gobierno Peruano aprobó el plan de reanudación de las actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria que afronta el país a causa del Covid-19; este plan consta de cuatro (4) fases para su implementación, cuyo inicio de cada una de estas fases estuvo en constante evaluación siguiendo las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria de Salud.

- Fase 1 - Inicio a fines de mayo, concentró actividades del sector Minero, Industrial, Construcción (proyectos), Servicios y turismo (restaurantes con entrega a domicilio, servicios vinculados a las telecomunicaciones, agricultura, notarias, reciclaje, mantenimientos y almacenaje), y Comercio (de productos agrarios y bienes electrónicos para el hogar).
- Fase 2 - inicios de junio 2020, concentró actividades de Comercio Agricultura, Manufactura, Comercio (ventas, mantenimiento y reparación de automóviles), Servicios (profesionales, hospedajes, alquiler de vehículos y maquinarias, telecomunicaciones, transporte interprovincial)
- Fase 3 - finales de junio de 2020, concentró actividades de Comercio (tiendas en general con aforo al 50 por ciento, al por mayor y menor), Turismos y Servicios (restaurantes aforo al 40 por ciento, transporte aéreo nacional, servicios de alojamiento, de contabilidad, auditoria, consultoría, entre otros).
- Fase 4 - fines de setiembre de 2020, concentró actividades de Comercio (tiendas en general con aforo al 60 por ciento, al por mayor y menor), Turismos y Servicios (restaurantes aforo al 50 por ciento, transporte aéreo nacional e internacional, servicios de entretenimiento con aforo al 50 y al 60 por ciento).

Notas a los estados financieros (continuación)

Si bien las medidas implantadas por el Gobierno Peruano lograron contener y mitigar parcialmente la propagación exponencial de esta enfermedad, mediante cuarentenas, distanciamiento social, promoción para el uso de mascarillas y la detección anticipada de casos positivos para lograr su aislamiento; al no tener medicamentos y vacunas efectivas contra el virus, el peligro de una nueva cadena de contagios está siempre presente.

En tal sentido, para seguir conteniendo y mitigando la propagación del Covid-19, durante el cierre del año el Gobierno Peruano, emitió una serie de Decretos Supremos, prorrogando el Estado de Emergencia Sanitario y Estado de Emergencia Nacional hasta el 28 de febrero de 2021, definiendo niveles de alerta: moderado, alto, muy alto y extremo; que se le otorgan a cada una de las regiones del Perú, en base a una evaluación realizada por el Ministerio de Salud, existiendo una serie de restricciones que varían en función al nivel de cada región, y que retroceden en los casos muy alto y extremo las fases de reactivación económica mencionado anteriormente. Como consecuencia de esta situación, empezando en el mes de marzo de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, activaron medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico de la pandemia de Covid-19 en particular para clientes del sistema financiero debido al cierre de ciertos sectores económicos, así como algunas medidas enfocadas en garantizar la continuidad de la cadena de pago en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación del crédito (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días de atraso, y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano. Estas medidas han sido descritas con más detalle en la nota 2(a)(ii).

La Financiera monitorea de cerca la situación y la Gerencia ha tomado las siguientes medidas:

i) Liquidez y solvencia

Liquidez -

Inmediatamente decretado el estado de emergencia se tomó la decisión de incrementar nuestra liquidez, la posición de caja más disponible pasó de S/119,000,000 que se tenía al cierre de febrero a S/155,000,000 al cierre de abril y a S/202,000,000 al cierre de junio, habiendo pagado en marzo S/41,000,000 de Certificado de Depósitos Negociables, para esto se implementaron medidas como: (i) activación de líneas en Bancos y en COFIDE; (ii) participación en el crédito FAE - MYPE; (iii) activación de la línea CRECER; (iv) desarrollo de esquemas de retención de clientes de la banca preferente de la Financiera y campañas de promoción para el ingreso de nuevos clientes; (iv) incremento de la línea del Fondo MiVivienda; (v) activación de la tesorería con participación en subastas del Estado y captación de depósitos institucionales y; (vi) emisión de certificado de depósitos negociables en diciembre de 2020.

Solvencia -

Notas a los estados financieros (continuación)

En marzo de 2020, la Financiera decidió capitalizar el 100 por ciento de las utilidades del ejercicio 2019.

ii) Operaciones

Con la finalidad de mantener las operaciones de la Financiera se han tomado las siguientes medidas:

- Otorgar las herramientas tecnológicas a los colaboradores críticos de la Financiera.
- Antes de la pandemia habíamos decidido darle herramientas a las personas claves para que puedan hacer teletrabajo por lo menos un (1) día a la semana.
- Evaluamos el costo-beneficio en el transporte. Buena parte del equipo vive en el Cono Norte y Callao: optimizar el tiempo de las personas.
- Se asignaron laptops a la mayor parte del personal para que puedan trabajar desde casa y completar tareas, por ejemplo, en los cierres de mes.
- Implementación de nuevos protocolos para continuidad del negocio bajo las actuales circunstancias.
- Se tenían ciertos protocolos de trabajo: continuidad del negocio, acceso a la información en remoto (en coordinación con las áreas de seguridad de información y de riesgo operativo).
- Siendo el equipo de soporte de la Financiera debemos atender las necesidades del equipo comercial y de cajas en el mismo horario que tienen las tiendas.
- Monitoreo de las operaciones de proveedores, relacionadas al suministro de efectivo.
- Comunicación diaria con los proveedores, se coordinan los registros y/o servicios y se concluye con la aplicación y conciliación de los depósitos.
- Se monitorean los movimientos de efectivo de cada tienda a nivel nacional (diariamente).
- Se han implementado herramientas de monitoreo automáticas para la gestión del efectivo.
- Refuerzo de los sistemas de IT y ciberseguridad.
- Como organización se mantiene permanente comunicación sobre los controles, el manejo remoto de la información y las posibilidades de ataques.
- El área de seguridad de información supervisa de manera permanente los aspectos relacionados a los medios y canales de información con los que contamos
- Monitoreo permanente.
- Capacitación y comunicación constantes a todo el personal sobre la seguridad en todo aspecto.
- Política de cambio de claves y accesos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Respecto a las reprogramaciones hemos establecido un comité semanal y un task force (Operaciones, Riesgos, Sistemas, Finanzas, Comercial, Cobranzas y Legal) para atender el tema. Esto incluye los desistimientos (reversas) que los clientes pueden solicitar y estamos incorporando el tema de refinanciaciones. Respecto a la ley 31050 que establece la participación de COFIDE en un programa de garantías, hemos incluido este tema en el task force y establecido un plan de acción hasta el 31 de marzo de 2021.

iii) Canales de distribución

La Financiera ha mantenido la relación de negocios con todos los canales de distribución que tenía precovid, a fin de dar viabilidad a estos canales que son intensivos en mano de obra las primeras semanas de reinicio de actividades la Financiera adelantó el pago de facturas permitiendo la reactivación del negocio. De otro lado se impulsó la venta digital principalmente facilitando los pagos no presenciales con abono en cuenta, asimismo en el retail se creó el producto carrito de compras que funciona de manera similar al de una tarjeta permitiendo con pago no presencial en cuotas y la separación del producto con envío a domicilio.

iv) Colaboradores

- Implementación de protocolos Covid-19 y vigilancia sanitaria.
- Ante la presencia de un nuevo virus que potencialmente se podía contraer también en el trabajo, se formó un Equipo multidisciplinario conformado por las áreas de Seguridad y Salud, Bienestar, Procesos, Riesgos, Operaciones, Distribución, Infraestructura, entre otros, con finalidad de elaborar protocolos preventivos para evitar el contagio y la propagación de dicho virus entre los colaboradores, proveedores y clientes.
- Respetuosos de la normativa, previo al inicio de la reactivación de la primera fase de actividades a nivel nacional, se elaboró el Plan de Vigilancia COVID-19 cuyo contenido involucraba los protocolos definidos, así como los exigidos por la R.M. 239-2020-MINSA, siendo una de las primeras empresas en presentar y obtener la autorización de MINSA para reiniciar nuestras actividades como empresa responsable.
- Asimismo, estos protocolos se encuentran en constante mejora continua en pro del bienestar y seguridad de nuestros colaboradores. Actualmente contamos con el Plan y protocolos de Vigilancia actualizados según la normativa vigente, R.M.972-2020-TR.
- Implementación de home office (trabajo desde casa).
- El personal administrativo de las oficinas de apoyo viene realizando home office como parte de las medidas para ayudar a contener el COVID-19 y continuar con las actividades de laborares que no requieren de presencia física en el centro de trabajo D.U. N°026-2020 y el D.S. N°010-2020-TR.
- Asimismo, se ha priorizado el trabajo remoto durante el periodo de emergencia nacional para los colaboradores de Grupos de Riesgo COVID-19 y personal gestante.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se viene dotando EPPs (Equipos de Protección Personal) como mascarillas, alcohol, caretas faciales para garantizar la protección de todos sus colaboradores, según nivel de riesgo por posición, superando lo exigido por la normativa vigente.
- La empresa cuenta con las siguientes categorías según el tipo de riesgo:
 - Riesgo bajo: Empleos en los que no es necesario tener contacto cercano a menos de un metro y medio de distancia con el público o se puede establecer barreras físicas con este.
 - Riesgo mediano: Existe contacto a menos de un metro y medio de distancia y no pueden colocar barreras físicas.
- Seguimiento de salud diaria.
- Se cuenta con un equipo de Salud Ocupacional conformado por tres médicos y tres enfermeras que vienen realizando la vigilancia de la salud de los colaboradores.
- La vigilancia de la salud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Vigilancia médica establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo.
- El seguimiento clínico de los trabajadores identificados como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado de Covid-19, se realiza vía telemonitoreo de manera diaria e interdiaria, según la sintomatología. Asimismo, se ha implementado la plataforma web IT Prevengo, con la finalidad de llevar a cabo un seguimiento sistematizado de los casos en acompañamiento.
- Pruebas para la detección de Covid-19 adquiridas para colaboradores.
- Al inicio de la reactivación económica, la empresa efectuó pruebas Covid-19 al personal que regresaba a laborar, con el soporte de laboratorios, centros de salud y pruebas adquiridas por la compañía, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud en la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA.
- Actualmente se vienen aplicando pruebas COVID-19, conforme a lo establecido por la normativa vigente Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA, para los casos con sintomatológica o contacto, según determinación del equipo médico ocupacional, con pruebas adquiridas por la compañía en la ciudad de Lima y el soporte de laboratorios y centros de salud a nivel nacional. A la fecha se han aplicado 2865 pruebas.

En opinión de la gerencia, estas y otras medidas adicionales implementadas por la Financiera, permitirán afrontar de una manera adecuada los efectos negativos de la pandemia de Covid-19.

Notas a los estados financieros (continuación)

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2020 no han variado respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2019 resumidos en el informe auditado de fecha 28 de febrero de 2020; a excepción de las normas contables emitidas por la SBS, producto del Estado de Emergencia Nacional debido al Covid-19, nota 1(b), las cuales son presentadas en el numeral 2(a)(ii).

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera:

(a) Bases de preparación y cambios contables

(i) Bases de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ver párrafo (u.1).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Financiera, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Financiera de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (\$/(000)), excepto cuando se indique lo contrario.

(ii) Cambios en principios contables y nuevos pronunciamiento -

Como se menciona en la nota 1(b), producto del Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional debido a la pandemia originada por la nueva cepa de coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad Covid-19, el Gobierno Peruano, el BCRP y la SBS emitieron las siguientes nuevas regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii.1) Reprogramaciones de créditos

Desde los meses de marzo a julio de 2020, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples (Nº10997-2020-SBS, Nº11150-2020-SBS, Nº11170-2020-SBS, Nº12679-2020-SBS, Nº13195-2020-SBS, Nº13805-2020-SBS y Nº14355-2020-SBS y Nº15944-2020-SBS) a través de los cuales, estableció las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes de las entidades financieras afectadas por las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno del Perú a causa de la pandemia de Covid-19:

- Inicialmente, las entidades del sistema financiero pueden modificar las condiciones contractuales de los préstamos sin mostrarlos como refinaciados en la medida que el plazo total no se extienda por más de doce meses respecto del plazo original del crédito. Además, los deudores debían tener un máximo de 15 días de atraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020; posteriormente, a partir del 29 de mayo de 2020, y solo para los fines del Estado de Emergencia Nacional, el crédito de un deudor se consideró como máximo de 30 días calendario vencidos al momento de la modificación, para cumplir el requisito de estar al día con los pagos.
- En el caso de los créditos minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados se continuaron reconociendo sobre la base del devengado. Sin embargo, si el deudor cambia su situación a vencido después de establecer nuevos términos de crédito, la institución financiera debe revertir el interés acumulado de dicho préstamo proporcionalmente en un período de seis meses.
- Para créditos no minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados deben reconocerse por el método del percibido. Los intereses acumulados no cobrados relacionados con estos préstamos deben revertirse a partir de la fecha de modificación de las condiciones contractuales.
- Para los deudores con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, el cómputo de los días de atraso se suspendió hasta el 31 de julio de 2020.
- Con relación al reporte de los días de atraso de aquellos créditos que fueron sujetos de suspensión del conteo de días de atraso, al cierre de cada mes, se debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Si como resultado de la aplicación de lo dispuesto en el punto precedente, el deudor mejora su clasificación y, por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias.
- Si un deudor tiene pagos vencidos después de las modificaciones contractuales, dicho préstamo se considerará como crédito refinanciado; siguiendo los criterios generales de la Resolución SBS N°11356-2008, como se indica en la nota 2(f).
- De acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N°11150-2020, el alcance de las facilidades mencionadas anteriormente será determinado por cada entidad del Sistema Financiero, después de analizar el nivel de impacto en su cartera de créditos.
- Las entidades financieras podrán registrar, de manera preventiva y responsable, provisiones voluntarias necesarias que les permitan enfrentar los aumentos de riesgo en la cartera de crédito, en el momento en que se materializan.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de créditos reprogramados asciende a aproximadamente S/310,789,000. Asimismo, constituyó provisiones voluntarias asociadas con el Estado de Emergencia Nacional por aproximadamente S/44,171,000, ver nota 5(f).

En opinión de la Gerencia de la Financiera, la Financiera ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por la SBS, y cuenta con provisiones específicas y voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes reprogramados.

(ii.2) Suspensión en la presentación de créditos reprogramados

Según el Oficio Múltiple N°19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples descritos en el párrafo (ii.1) anterior. Las principales disposiciones fueron las siguientes:

- Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales en virtud de los precitados Oficios Múltiples deberán registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:

Notas a los estados financieros (continuación)

- a. Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito):
 - (i) Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
 - (ii) Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
 - (iii) Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.
- b. Para los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito, deberá registrarse en la cuenta de orden, toda la deuda de la tarjeta de crédito:
 - (i) Si la modificación se realizó solo por pagos mínimos, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
 - (ii) Si la modificación se realizó por el íntegro de la deuda, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 12 meses consecutivos de pago puntual, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).

Notas a los estados financieros (continuación)

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 - "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19".

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera dejó de registrar contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", créditos reprogramados por un monto aproximado de S/78,675,000, al cumplirse las disposiciones anteriormente descritas.

- La migración de operaciones reprogramadas bajo la modalidad unilateral de créditos minoristas a no minoristas, o de no minoristas a minoristas, producto de cambios en la tipificación del crédito establecida en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobada mediante Resolución SBS N°11356-2008, podrá conservar el tratamiento del registro de intereses (por el método del devengado o del percibido) correspondiente al tipo de crédito inicial en que la operación fue objeto de modificación, conforme a lo dispuesto en los Oficios Múltiples.
- Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, se mantuvo hasta el 31 de agosto de 2020, modificando lo indicado en el Oficio Múltiplo N°15944-2020- SBS, ver literal (ii.1). Asimismo, las empresas del sistema financiero pudieron mantener la situación contable de dichos créditos hasta esa misma fecha.

(ii.3) Provisiones adicionales para créditos reprogramados

Resolución SBS N° 3155-2020, emitida el 17 de diciembre de 2020 - Esta resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de estas provisiones y como parte de este, al 31 de diciembre de 2020, se debe constituir como mínimo las provisiones por aquellos créditos por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital en los últimos seis meses. Al 31 de diciembre de 2021, se debe constituir la totalidad de provisiones, para ello las empresas del sistema financiero deberán definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el ejercicio 2021.
- Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. De acuerdo a lo dispuesto por la SBS, el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2020.
- A partir de la vigencia de la Resolución SBS N° 3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera constituyó provisiones por los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal por aproximadamente S/9,915,000, y por los intereses devengados de los créditos reprogramados en situación contable de vigente por aproximadamente S/2,368,000.

(ii.4) Patrimonio efectivo

Resolución SBS N° 1264-2020, emitida el 26 de marzo de 2020 -

Esta resolución establece que las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados en literal (ii.1), no aumentarán el requerimiento de patrimonio efectivo por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras, el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente del ciclo económico, ver nota 11(c).

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii.5) Programa "Reactiva Perú" -

El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo N°1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó, que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución N°1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento.

Durante el año 2020, la Financiera ha otorgado créditos bajo esta modalidad por S/270,000. Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" un saldo ascendente aproximadamente a S/273,000, incluyendo interés devengados ascendentes a S/3,000, siendo S/264,600 de este monto cubierto por la garantía del Gobierno Peruano.

(ii.6) Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE" -

Fue creado a través del Decreto de Urgencia N°029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones N°1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N°13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene créditos del FAE MYPE por aproximadamente S/10,533,000, cubierto por aproximadamente S/7,491,000 sobre el saldo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii.7) Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores -
- El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, la Financiera recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente de la Financiera mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por la Financiera en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no mantenía operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores.

- (ii.8) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO -
- El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia N°76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N°082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley N°30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución N°2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE, ver numeral (h) anterior. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa REACTIVA PERÚ, ver numeral (g) anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no mantuvo créditos del FAE MYPE, FAE-TURISMO y FAE-AGRO.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii.9) Programa de garantías COVID-19 -

La Ley Nº31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución 2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0 por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no mantuvo créditos del Programa de Garantías Covid-19.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Financiera espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Moneda -
- Moneda funcional y de presentación -
- La Financiera considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en Soles.
- Transacciones y saldo en moneda extranjera -
- Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por la Financiera a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Resultado por operaciones financieras".
- (d) Instrumentos financieros -
- Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Financiera tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar (presentadas dentro del rubro "Otros activos, neto", nota 7(a)) y los pasivos en general, excepto por los tributos por pagar y provisiones para riesgos diversos (presentados dentro del rubro "Otros pasivos", nota 7(a)). Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.
- Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.
- (e) Reconocimiento de los ingresos y gastos -
- Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes, excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinaciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben.

"Llévatelo en partes" es una campaña coordinada con las vinculadas, dirigida a clientes que compran al crédito y cuyo préstamo se desembolsa con tasa de interés "cero". Los ingresos correspondientes se reconocen en el momento que se perciben, en función a la tasa de comisión pactada sobre la operación de desembolso. Ver nota 14 (b).

La colocación del producto "crediefectivo" se origina a través de canales externos a los cuales se les paga una comisión por cada préstamo colocado. El gasto se reconoce al momento que se genera el servicio.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

- (f) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -
Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinaciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

La provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios establecidos por la SBS vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera e incluye en términos generales tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobr endeudamiento de la cartera minorista.

La provisión por la clasificación de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de la Financiera, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del atraso o incumplimiento del pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el porcentaje de provisión para los créditos indirectos, que puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito, es determinado sobre la base del factor de conversión crediticio.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros); excepto por los créditos de consumo con tarjeta de crédito en los que, para el caso de la Financiera, no se cuenta con garantías. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, esta provisión considera los tipos de créditos y tasas de provisión para cada categoría de riesgo que se presenta en la nota 5(d). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el cálculo de la provisión para los créditos indirectas es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio" de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica era calculada para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2014, el componente procíclico de la provisión está desactivado; el cual fue utilizado para constituir provisiones específicas obligatorias.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista es requerida por la Resolución SBS N°6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera para identificar a los deudores sobre endeudados que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresa y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS N°6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, la SBS no ha comunicado a la Gerencia de la Financiera la exigencia de mayores provisiones en aplicación a esta Norma.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos contingentes se presentan en el pasivo en el rubro "Otros pasivos", nota 7(a).

(g) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

- Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

- Reconocimiento inicial y valuación -

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

- Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología contempla un análisis a dos filtros, según lo descrito a continuación:

(i) Primer filtro:

Mensualmente se evalúa las siguientes condiciones para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro:

- (a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de los estados financieros disminuya por debajo del 50 por ciento de su costo.
- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos 12 meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos del 20 por ciento.

Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de aislar la variación por el tipo de cambio.

(ii) Segundo filtro:

Se evalúa, para los instrumentos que pasaron el primer filtro, las siguientes circunstancias referidas a aspectos cualitativos del emisor:

- Deterioro de la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
- Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados.
- Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

De acuerdo a lo establecido en la indicada Resolución, si por lo menos dos de los factores antes analizados son afirmativos, existe un deterioro del valor. Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las evaluaciones posteriores se efectúan sobre el valor en libros de los instrumentos, neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas previamente.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

- Reconocimiento de las diferencias de cambio -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.
- Reconocimiento de dividendos -
Los dividendos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se declaran.

(h) Mobiliario y equipo -

El rubro mobiliario y equipo es registrado al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de mobiliario y equipo.

- (i) Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, y adjudicados -
Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 68 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005:

Meses	Provisión %
1 a 9	68.00
10	81.33
11	94.66
12	100.00

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, sólo la constitución de provisiones por desvalorización.

- (j) Intangibles -
Los activos intangibles son incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable, ver párrafo (k) siguiente.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Financiera es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil máximo de cinco años, de acuerdo con la Resolución SBS N°1967-2010, ver nota 7(d).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (k) Desvalorización de activos de larga duración -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Financiera revisa el valor de su mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

- (l) Valores, títulos y obligaciones en circulación -
El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de interés efectivo.

Asimismo, los intereses devengados son reconocidos en el estado de resultados en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por intereses" según los términos del contrato.

- (m) Impuesto a la renta -
(m.1) Impuesto a la renta corriente -
El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a la autoridad tributaria, por lo tanto, se calcula en base a la renta imponible determinada para fines tributarios.

(m.2) Impuesto a la renta diferido -
El impuesto a la renta diferido es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

Notas a los estados financieros (continuación)

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(n) Provisiónes -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(o) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (p) Utilidad por acción -
La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.
- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas, nota 19.
- (q) Efectivo y equivalentes de efectivo -
El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de disponible con vencimiento original menor a tres meses desde la fecha de adquisición, excluyendo los fondos restringidos.
- (r) Distribución de dividendos -
La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Financiera.
- (s) Eventos subsecuentes -
Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Financiera a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.
- (t) Estados financieros comparativos -
Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente. Durante el 2020, la Financiera no ha realizado reclasificaciones.
- (u) Nuevos pronunciamientos -
- (u.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020:
Durante el año 2020, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:
- Resolución N°001-20120-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020, mediante la cual se oficializó las modificaciones a la NIC 1- Presentación de Estados Financieros y el Set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos (reducciones del alquiler relacionadas al Covid-19).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Resolución N°002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020, mediante la cual se oficializó las modificaciones a la NIC 16 - Propiedades, planta y equipo, NIIF 3 - Combinaciones de negocios, NIIF 4 - Contratos de seguros, NIC 37 - Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 - Agricultura.
- Resolución N°003-2020-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2020, mediante la cual se oficializó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Asimismo, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Financiera sea arrendataria; sin embargo, la SBS emitió el oficio múltiple N° 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros de la Financiera; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

- (u.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020:
- NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
 - Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y debe aplicarse de manera retroactiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplica prospectivamente.
- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo: Ingresos por venta de artículos producidos antes del uso previsto. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y deben aplicarse retroactivamente a la propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación.
- Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos - costos de cumplimiento de un contrato. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La entidad aplicará estas enmiendas a los contratos para los cuales aún no ha cumplido con todas sus obligaciones, al comienzo del período anual en el que aplica por primera vez las modificaciones.
- Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Subsidiaria como adoptante por primera vez. La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros: Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada. La entidad aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del período anual en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.
- Modificaciones a la NIC 41 Agricultura: Tributación en las mediciones del valor razonable. La entidad aplicará la enmienda de manera prospectiva a las mediciones del valor razonable en o después del comienzo del primer período anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose la adopción anticipada.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (u.1) y (u.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. La Financiera no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Caja (b)	3,392	4,576
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	38,395	27,346
Depósitos en bancos del país (e)	<u>18,895</u>	<u>68,042</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	60,682	99,964
Rendimientos devengados del disponible (f)(g)	<u>-</u>	<u>667</u>
Total disponible	<u>60,682</u>	<u>100,631</u>

- (b) A continuación se muestra los saldos mantenidos por la Financiera en Caja y en el BCRP:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Encaje legal		
Depósitos en el BCRP	12,895	14,346
Caja	<u>3,392</u>	<u>4,576</u>
Total encaje legal (c)	<u>16,287</u>	<u>18,922</u>
Depósitos overnight en el BCRP (d)	<u>25,500</u>	<u>13,000</u>
Total	<u>41,787</u>	<u>31,922</u>

- (c) Corresponden a fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por depósitos captados de terceros, certificados de depósitos a plazo emitidos y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2020, dichos depósitos ascienden a aproximadamente S/16,264,000 y US\$6,000, equivalente a S/23,000 (S/18,898,000 y US\$7,000, equivalente a S/25,000 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y moneda extranjera están afectas a una tasa mínima de 4 y 35 por ciento, respectivamente, según lo requerido por el BCRP (5 y 35 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera y moneda nacional que exceda al encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no presentó exceso mensual en moneda nacional ni en moneda extranjera.

- (d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a dos depósitos overnight mantenidos en el BCRP por S/25,500,000, con vencimiento en enero de 2021, los cuales devengaron intereses a una tasa nominal anual de 0.25 por ciento a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2019, correspondió a un depósito overnight mantenido en el BCRP por S/13,000,000, con vencimiento en enero de 2020, el cual devengó intereses a una tasa nominal anual de 1.00 por ciento a dicha fecha. Durante el 2020 y 2019, la Financiera registró una ganancia de aproximadamente S/61,000 y S/208,000, respectivamente, producto del rendimiento de los depósitos overnight; los cuales se presentan en la cuenta "Intereses por fondos disponibles" del rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).
- (e) A continuación se presenta la composición de los depósitos en bancos del país y del exterior:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas corrientes (f)	2,853	2,980
Depósitos a plazo (g)	<u>16,042</u>	<u>65,062</u>
Total	<u>18,895</u>	<u>68,042</u>

- (f) La Financiera mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales y del exterior y son de libre disponibilidad.
- (g) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye depósitos a plazo los cuales son de libre disponibilidad, se mantienen en soles en entidades financieras locales, devengan intereses a una tasa en soles de 0.06 por ciento anual y tienen vencimiento en enero 2021 (al 31 de diciembre de 2019, incluía depósitos a plazo que devengaron intereses a una tasa promedio en soles de 3.10 por ciento anual y tuvieron vencimiento en abril 2020). Durante el 2020 y 2019, la Financiera registró una ganancia de aproximadamente S/719,000 y S/2,879,000, respectivamente, producto del rendimiento de los depósitos a plazo; los cuales se presentan en la cuenta "Intereses por fondos disponibles" del rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones disponibles para la venta

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las inversiones disponibles para la venta son presentados como sigue:

Tipo de instrumento	2020			2019		
	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados, nota 11(d) S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados, nota 11(d) S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)
Inversiones disponibles para la venta -						
Instrumentos de deuda						
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP	191,536	4	191,540	18,606	8	18,614
Bonos Soberanos de la República del Perú	4,799	479	5,278	2,587	18	2,605
Total inversiones disponibles para la venta	196,335	483	196,818	21,193	26	21,219

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los vencimientos, los ingresos por intereses y las tasas anuales de rendimiento de mercado de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos representativos de deuda son:

	Vencimiento		Ingreso por intereses, nota 14(a)		Tasas de interés efectivas anuales			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	Min	Max
			S/(000)	S/(000)				
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el BCRP	Feb-21 / Mar-21	Feb-20 / Feb-21	467	281	0.25	0.28	2.17	2.69
Bonos Soberanos de la República del Perú	Ago-26	Ago-26	170	8	1.51	1.51	3.68	3.68
			637	289				

(c) A continuación se presenta el valor razonable de las inversiones disponibles de acuerdo a la fecha de su vencimiento:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
De 1 a 3 meses	191,540	12,474
De 3 meses a 1 año	-	5,164
De 1 a 5 años	-	976
Más de 5 años	5,278	2,605
	196,818	21,219

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título. Como resultado de la evaluación del deterioro de sus inversiones la Financiera no registró pérdida alguna durante los años 2020 y 2019, respectivamente.

5. Cartera de créditos, neta

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro, clasificado por situación del crédito en la Financiera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Créditos directos		
Préstamos	840,255	799,521
Créditos refinaciados	24,021	17,287
Créditos vencidos y en cobranza judicial	<u>36,470</u>	<u>30,545</u>
	900,746	847,353
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	28,817	24,655
Provisión para créditos de cobranza dudosa (f)	<u>(137,659)</u>	<u>(58,785)</u>
Total créditos directos	<u>791,904</u>	<u>813,223</u>
Créditos indirectos, nota 13(a)	<u>4,464</u>	<u>4,392</u>

Como se menciona en la nota 2(a)(ii), la SBS emitió resoluciones con la finalidad de (i) de reprogramar créditos, generando que estos créditos no sean presentados como créditos vencidos ni refinaciados, siempre que presenten un máximo de 30 días de atraso en su pagos al 29 de febrero de 2020, y (ii) suspender hasta el 31 de agosto de 2020 el recuento de días de atraso de aquellos clientes que mantenían más de 15 días de atrasos al 29 de febrero de 2020 y que no hayan reprogramado sus créditos.

Al 31 de diciembre de 2020, las reprogramaciones otorgadas tal como se menciona en la nota 2(a)(ii), han generado que contablemente estos créditos no se deterioren, debido a los cambios en los cronogramas de los pagos y/o períodos de gracia otorgados; sin embargo, la Gerencia de la Financiera ha identificado un aumento en el riesgo crediticio de estos clientes, debido a la pandemia de Covid-19; por ello, ha decidido constituir provisiones voluntarias para hacer frente a este aumento en el riesgo crediticio, por un importe de aproximadamente S/44,171,000. Cabe señalar que este monto también está cubierto con provisiones voluntarias adicionales a la mencionada anteriormente constituidas por la Financiera para este fin según lo permitido por la SBS, ver nota 2(f).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la clasificación por tipo de crédito es la siguiente:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Consumo no-revolventes	647,873	655,596
Hipotecario	146,481	106,296
Microempresas	83,302	77,411
Pequeñas empresas	22,943	8,048
Mediana empresa	147	2
Total	900,746	847,353

Adicionalmente, presentamos el saldo de crédito reprogramados al 31 de diciembre de 2020, ver nota 2(a)(ii), de acuerdo a su clasificación:

	2020 S/(000)
Consumo no-revolventes	251,210
Hipotecario	23,615
Microempresas	28,263
Pequeñas empresas	7,593
Mediana empresa	108
Total	310,789

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido a la naturaleza de las operaciones de la Financiera y al portafolio atomizado de clientes y las garantías recibidas. Los créditos que mantiene la Financiera corresponden al financiamiento otorgado para la compra de artículos electrodomésticos, motos, crédito autoconstrucción, crédito efectivo, efectinegocios, crédito proveedor y crédito hipotecario MiVivienda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los clientes están clasificados por riesgo según las normas legales vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluyendo la clasificación generada por el alineamiento de la clasificación de riesgo del cliente en el sistema financiero, como sigue:

	2020					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Categoría de riesgo -						
Normal	759,792	84.35	4,464	100.00	764,256	84.43
Con problemas						
potenciales	29,213	3.24	-	-	29,213	3.23
Deficiente	16,196	1.80	-	-	16,196	1.79
Dudoso	56,018	6.22	-	-	56,018	6.19
Pérdida	39,527	4.39	-	-	39,527	4.37
	<u>900,746</u>	<u>100.00</u>	<u>4,464</u>	<u>100.00</u>	<u>905,210</u>	<u>100.00</u>
2019						
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Categoría de riesgo -						
Normal	690,018	81.43	4,392	100.00	694,410	81.53
Con problemas						
potenciales	61,196	7.22	-	-	61,196	7.18
Deficiente	37,734	4.45	-	-	37,734	4.43
Dudoso	44,976	5.31	-	-	44,976	5.28
Pérdida	13,429	1.59	-	-	13,429	1.58
	<u>847,353</u>	<u>100.00</u>	<u>4,392</u>	<u>100.00</u>	<u>851,745</u>	<u>100.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada en el párrafo (d) anteriormente, y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS N°11356-2008 y en la Resolución SBS N°6941-2008, respectivamente, según se detalla a continuación:

- (i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal" -

Tipos de Crédito	Tasa fija %	Componente procíclico (*) %
Medianas empresas	1.00	0.30
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas (MES)	1.00	0.50
Consumo no-revolventes	1.00	1.00
Hipotecario	0.70	0.40

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento ó 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. De acuerdo a lo indicado en la nota 2(f), a partir del año 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS.

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, debido al tipo de operaciones que realiza la Financiera, los créditos otorgados son considerados principalmente sin garantía.

Al 31 de diciembre 2020, la Financiera mantiene créditos del programa "Reactiva Perú", por un importe de aproximadamente S/273,000, incluyendo intereses devengados ascendentes aproximadamente a S/3,000, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de S/265,000. De acuerdo con el Oficio Múltiple N°1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento; al 31 de diciembre de 2020, el 100 por ciento de estos créditos, presentan una categoría de riesgo de "Normal".

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa, determinada según la clasificación de riesgo y los porcentajes de provisión requeridos indicados en el párrafo (e) anterior, se muestra a continuación:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo al inicio de ejercicio	(58,785)	(60,099)
Provisión del ejercicio, neta de recuperos de cartera castigada (*)	(179,273)	(154,798)
Cartera castigada	<u>100,399</u>	<u>156,112</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>(137,659)</u>	<u>(58,785)</u>

- (*) La provisión para colocaciones de cobranza dudosa del periodo 2020 y de 2019, se presenta en el estado de resultados, neto de los recuperos de colocaciones castigadas por aproximadamente S/11,301,000 y S/15,358,000, respectivamente. Los referidos importes no afectan el movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, debido a que el recupero de una colocación castigada es registrado directamente con cargo a la cuenta disponible con abono a resultados del ejercicio.

La provisión está compuesta como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Provisión específica	(86,380)	(51,729)
Provisión genérica obligatoria	(7,108)	(7,056)
Provisión genérica voluntaria (*)	<u>(44,171)</u>	<u>-</u>
Total	<u>(137,659)</u>	<u>(58,785)</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2020, debido a la pandemia de Covid-19 descrita en la nota 1(b) y considerando las nuevas normas mencionadas en la nota 2, la Gerencia de la Financiera decidió registrar las provisiones voluntarias permitidas por la SBS para cubrir el riesgo de crédito de algunos clientes de la Financiera, principalmente de los créditos reprogramados

En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está de acuerdo con las normas establecidas por la SBS vigentes en esas fechas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) Las tasas de interés aplicadas a la cuenta de créditos son pactadas libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las tasas de interés para los créditos de consumo e hipotecarios fluctuaron de la siguiente manera:

	2020		2019	
	Mínima %	Máxima %	Mínima %	Máxima %
Créditos de consumo no-revolventes				
Moneda nacional	19.00	199.00	19.00	199.00
Créditos hipotecarios				
Moneda nacional	7.50	13.00	7.50	11.50
Créditos de mediana empresa				
Moneda nacional	45.00	143.00	-	-
Créditos pequeña empresa				
Moneda nacional	4.39	126.00	26.80	152.00
Créditos de microempresa				
Moneda nacional	2.69	148.00	30.00	152.00

- (h) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinaciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida" se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/18,592,000 y S/12,077,000 en los años 2020 y 2019, respectivamente

- (i) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificada por vencimiento:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Hasta 3 meses	148,604	155,250
De 3 meses a 6 meses	154,798	144,660
De 6 meses a 12 meses	243,739	230,859
De 12 meses a 18 meses	163,577	137,488
Más de 18 meses	153,558	148,551
Vencidos y en cobranza judicial	36,470	30,545
Total	900,746	847,353

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Mobiliario y equipos, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2020 y 2019:

	Mobiliario y equipo S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Unidades de Transporte S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Bienes por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo -						
Al 1 de enero de 2019	2,900	3,039	87	826	37	6,889
Adiciones (c)	5	557	-	115	1,089	1,766
Transferencias	-	32	-	5	(37)	-
Baja (d)	(120)	(1,236)	-	(19)	-	(1,375)
Al 31 de diciembre de 2019	2,785	2,392	87	927	1,089	7,280
Adiciones (c)	-	102	-	8	-	110
Transferencias	-	1,089	-	-	(1,089)	-
Baja (d)	(25)	(725)	(87)	-	-	(837)
Al 31 de diciembre de 2020	2,760	2,858	-	935	-	6,553
Depreciación acumulada -						
Al 1 de enero de 2019	1,536	1,782	87	73	-	3,478
Depreciación del año	336	506	-	97	-	939
Baja	(120)	(1,222)	-	(12)	-	(1,354)
Al 31 de diciembre de 2019	1,752	1,066	87	158	-	3,063
Depreciación del año	274	595	-	94	-	963
Baja	(23)	(716)	(87)	-	-	(826)
Al 31 de diciembre de 2020	2,003	945	-	252	-	3,200
Valor neto						
Al 31 de diciembre de 2020	757	1,913	-	683	-	3,353
Al 31 de diciembre de 2019	1,033	1,326	-	769	1,089	4,217

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.
- (c) Durante el 2020, la Financiera realizó inversiones destinadas para la adquisición de equipos de cómputo (laptops, PC's, mini PC's e impresoras) por S/102,000 y equipos diversos (gabinete de piso) por S/8,000. Durante el 2019, la Financiera realizó inversiones destinadas para la adquisición de equipos de cómputo (laptops, PC's, mini PC's e impresoras, entre otros) por S/557,000, equipos diversos (televisor, aire acondicionado, proyector, evaporadora y puntos de acceso inalámbrico) por S/115,000, mesas por S/5,000 y un servidor por S/1,089,000, con la finalidad de ampliar la capacidad de almacenamiento.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020, las bajas corresponden a mobiliarios y equipos (módulos y archivadores) por S/25,000, equipos de cómputo (servidores de almacenamiento y laptops) por S/725,000 y unidad de transporte (vehículo) por S/87,000. Adicionalmente, las bajas por venta ascienden a S/5,000, los cuales fueron vendidos a S/250 (incluido el IGV), por obsolescencia ascienden a S/821,000 y por siniestro (robo) ascienden a S/11,000.

Al 31 de diciembre de 2019, las bajas correspondieron a mobiliarios y equipos (módulos, archivadores, estantes, escritorios, mesas y cierrapuertas hidráulico) por S/120,000 y equipos de cómputo (servidor de almacenamiento, laptops, PC's, tarjetas de fibra, impresoras, switches y disco duro) por S/1,236,000 y equipos diversos (aire acondicionado, alarmas, sensores de movimiento, sensores de temperatura, baterías, interruptores y detectores de humo) por S/19,000. Adicionalmente, las bajas por venta ascienden a S/92,000, los cuales fueron vendidos a S/1,091 (incluido el IGV), por obsolescencia ascienden a S/1,270,000 y por siniestro (robo) ascienden a S/13,000.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/36,000 y S/579,000, respectivamente.
- (f) La Financiera mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera ha contratado una póliza de seguros contra todo riesgo que cubre el valor de los activos netos de la Financiera. En opinión de la Gerencia de la Financiera, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica de la industria.
- (g) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Otros activos y otros pasivos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar a vinculadas, nota 20(b)	5,491	8,055
Seguro de desgravamen y protección financiera (b)	2,801	4,338
Comisión por cobrar Rímac Seguros (c)	2,542	2,780
Cuenta de detacciones en el Banco de la Nación S.A.	260	462
Cuentas por cobrar al Directorio	239	-
Seguro de desgravamen reprogramados	213	-
Cuentas por cobrar a personal	180	139
Subsidio por maternidad y enfermedad	125	200
Otros	<u>414</u>	<u>419</u>
	<u>12,265</u>	<u>16,393</u>
Instrumentos no financieros		
Intangibles, neto (d)	29,019	19,589
Cargas diferidas	1,862	1,141
Saldo a favor del impuesto a la renta, neto (g)	476	-
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, neto (e)	457	737
Retención de renta de tercera categoría - SUNAT	<u>-</u>	<u>385</u>
	<u>31,814</u>	<u>21,852</u>
Total	<u>44,079</u>	<u>38,245</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Desembolsos Fondo Mi Vivienda (f)	21,949	14,553
Cuentas por pagar a proveedores y servicios	11,089	10,056
Cuentas por pagar a vinculadas, nota 20(a)	5,841	6,353
Participaciones y dietas por pagar	2,889	5,784
Sueldos	2,844	3,735
Vacaciones	1,627	2,141
Operaciones en trámite	1,509	862
AFP, ONP y ESSALUD	775	961
Compensación por tiempo de servicios	714	938
Órdenes de servicio en tránsito	585	228
Cuentas por pagar al cliente por convenio	326	13
Operaciones de reporte "Reactiva Perú"	265	-
Cuentas por pagar por seguro de desgravamen hipotecario	132	94
Transferencia de fondos AFP - Hipotecario	127	-
Liquidaciones de beneficios sociales	110	88
Seguros	82	459
Otras cuentas por pagar	<u>1,170</u>	<u>812</u>
	<u>52,034</u>	<u>47,077</u>
Instrumentos no financieros		
Provisión por litigios y demandas (h)	772	868
Tributos por pagar	494	1,085
Impuesto a la renta de quinta y cuarta categoría	236	498
Provisiones para créditos contingentes	34	33
Impuesto a la renta no domiciliado	4	76
Impuesto a la renta (g)	<u>-</u>	<u>6,944</u>
	<u>1,540</u>	<u>9,504</u>
Total	<u>53,574</u>	<u>56,581</u>

- (b) Corresponde principalmente a los seguros por otorgamiento de créditos, los cuales se incluyen en las cuotas cobradas a los clientes. Al 31 de diciembre de 2020, quedó pendiente de cobro el seguro de protección financiera con las aseguradoras Rímac Seguros y Reaseguros S.A. y la Positiva Reaseguros, Seguros y Reaseguros S.A.A. por aproximadamente S/2,541,000 y S/38,000, respectivamente, seguro de desgravamen por aproximadamente S/167,000 y seguro multirriesgo por aproximadamente S/55,000. Al 31 de diciembre de 2019, quedó pendiente de cobro el seguro de protección financiera con las aseguradoras Rímac Seguros y Reaseguros S.A. y Positiva Reaseguros, Seguros y Reaseguros S.A.A. por aproximadamente S/3,893,000 y S/117,000, respectivamente, seguro de desgravamen por aproximadamente S/246,000 y seguro multirriesgo por aproximadamente S/82,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a una provisión de ingresos generados por la comisión que recibe la Financiera por la venta de seguros de protección financiera, desgravamen, accidentes personales, en convenio con Rímac Seguros y Reaseguros S.A.
- (d) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2020 y 2019:

	Licencias y software S/(000)	Intangibles en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo			
Saldos al 1 de enero de 2019	3,923	4,941	8,864
Adiciones	477	13,490	13,967
Transferencias	1,204	(1,204)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	5,604	17,227	22,831
Adiciones	291	10,002	10,293
Transferencias	896	(896)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,791	26,333	33,124
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2019	2,525	-	2,525
Amortización del año	717	-	717
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,242	-	3,242
Amortización del año	863	-	863
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4,105	-	4,105
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	2,686	26,333	29,019
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	2,362	17,227	19,589

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Asimismo, las adiciones de intangibles corresponden a los siguientes proyectos:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Sistema Nuevo Core Bancario (*)	7,568	8,990
Sistema FED (**)	2,434	3,607
Otros	291	1,370
	10,293	13,967

(*) Sistema que permitirá tener una tecnología de vanguardia que facilitará la implementación y lanzamiento de nuevos productos, tales como tarjetas de ahorro y de crédito, entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(**) Sistema que permitirá de forma más eficiente y eficaz realizar la cotización, evaluación y aprobación de los créditos, y la verificación domiciliaria y laboral de los clientes.

- (e) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a bienes muebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2020 y 2019, es como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo -		
Saldo al 1 de enero	2,437	4,534
Adiciones	10,293	22,488
Ventas (*)	(11,196)	(23,784)
Otros	<u>60</u>	<u>(801)</u>
Saldo al 31 de diciembre	1,594	2,437
Provisión -		
Saldo al 1 de enero	1,700	3,569
Adiciones	6,999	15,308
Extorno de provisión por ventas, nota 18(a)	(7,624)	(16,217)
Otros	<u>62</u>	<u>(960)</u>
Saldo al 31 de diciembre	1,137	1,700
Costo neto	457	737

(*) Durante el 2020, la Financiera realizó la venta de bienes adjudicados a un valor de S/3,925,000, cuyos costos ascendían a S/11,196,000, generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/7,271,000, que se presentan en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados, ver nota 18(a). Durante el 2019, la Financiera realizó la venta de bienes adjudicados a un valor de S/7,194,000, cuyos costos ascendían a S/23,784,000, generando una pérdida neta por venta de bienes adjudicados por aproximadamente S/16,590,000, que se presentan en el rubro "Otros gastos" del estado de resultados, ver nota 18(a).

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluyen cuentas por pagar por los desembolsos de créditos hipotecarios relacionados al programa Fondo Mi Vivienda.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) A continuación se presenta la composición del saldo (a favor) y por pagar del impuesto a la renta:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Provisión del impuesto a la renta, nota 12(j)	14,083	25,738
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	(8,838)	(13,095)
Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)	(4,082)	(3,382)
Crédito por obras por impuestos	(1,550)	(1,609)
Saldo a favor determinado en la Declaración Jurada Anual del ejercicio anterior, neto de devoluciones	-	(708)
Créditos por obras por impuestos en proceso	<u>(89)</u>	-
Total saldo (a favor) y por pagar del impuesto a la renta	<u>(476)</u>	<u>6,944</u>

(h) Corresponde a contingencias laborales y administrativas. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, esta provisión cubre en forma adecuada el riesgo de pérdida en las referidas contingencias pendientes de resolver a dicha fecha.

8. Obligaciones con el público

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Obligaciones por cuentas a plazo		
Depósitos a plazo de personas jurídicas y naturales (b)	515,690	444,267
Intereses por pagar de obligaciones con el público	<u>19,038</u>	<u>17,020</u>
	<u>534,728</u>	<u>461,287</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el total de obligaciones con el público, por aproximadamente S/306,783,000 y S/254,295,000, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos con las limitaciones señaladas en la norma que rige éste. Durante el 2020 y el 2019, el gasto por prima del Fondo de Seguro de Depósito ascendió a S/1,251,000 y S/1,389,000, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por servicios financieros" del estado de resultados, ver nota 15(a); asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el monto coberturado por el Fondo de Seguro de Depósitos por depositante ascendió a S/101,522 y S/100,661, respectivamente.

(c) Durante los años 2020 y de 2019, la Financiera registró un gasto de aproximadamente S/32,738,000 y S/33,596,000, respectivamente, en la cuenta "Intereses por obligaciones con el público" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) A continuación se presenta el saldo de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 clasificado por vencimiento.

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Hasta 1 mes	11,700	22,594
De 1 a 3 meses	38,225	35,081
De 3 a 1 año	195,374	85,224
Mayor a 1 año	<u>270,391</u>	<u>301,368</u>
Total	<u>515,690</u>	<u>444,267</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las tasas de interés para los depósitos fluctuaron de la siguiente manera:

	2020		2019	
	Mínima %	Máxima %	Mínima %	Máxima %
Depósitos a plazo				
Moneda nacional	2.00	9.00	2.00	9.00

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Adeudos y obligaciones financieras

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el monto de los adeudos y obligaciones financieras está conformado como sigue:

Entidad	Moneda	Vencimiento	2020			
			Tasa de interés anual %	Principal S/(000)	Intereses S/(000)	Total S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Soles	2045	2.50 - 8.30	166,039	38	166,077
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Dólares estadounidenses	2028	7.75	99	-	99
Total				166,138	38	166,176

Entidad	Moneda	Vencimiento	2019			
			Tasa de interés anual %	Principal S/(000)	Intereses S/(000)	Total S/(000)
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Soles	2039	5 - 8.30	103,823	14	103,837
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - Fondo Mivivienda (b)	Dólares estadounidenses	2028	7.75	111	-	111
Total				103,934	14	103,948

- (b) Estos saldos representan préstamos recibidos de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE, con el objetivo de promover el desarrollo social en el Perú. Los préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados estos fondos, las condiciones financieras que el prestatario debe mantener, así como otros asuntos administrativos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no mantiene cartera de créditos en garantía por las obligaciones financieras.
- (c) Durante los años 2020 y de 2019, la Financiera registró un gasto de aproximadamente S/7,516,000 y S/4,653,000, respectivamente; los cuales se presentan en la cuenta "Intereses por adeudos y obligaciones financieras" del rubro "Gastos por intereses" del estado de resultados, ver nota 14(a).
- (d) Los contratos de adeudos y obligaciones financieras no incluyen ciertos acuerdos específicos sobre condiciones financieras que debe mantener la Financiera, referentes al cumplimiento de ratios financieros y otros asuntos administrativos.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el calendario de amortización de los adeudos y obligaciones financieras es el siguiente:

Año	2020 S/(000)	2019 S/(000)
2020	-	5,770
2021	28,617	6,061
2022 al 2039	<u>137,559</u>	<u>92,117</u>
Total	166,176	103,948

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Valores, títulos y obligaciones en circulación

(a) A continuación presentamos la composición de este rubro:

Emisión	Tasa de interés anual %	Vencimiento	Importe emitido S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Bonos corporativos -					
Segundo programa -					
primera emisión (b)	7.22	19/10/2022	70,000	69,736	69,566
Interés por pagar				1,025	1,025
				<u>70,761</u>	<u>70,591</u>
Certificado de depósitos -					
Certificado de depósitos (d)	1.34	11/12/2021	39,470	39,323	41,063
Interés por pagar				22	1,451
				<u>39,345</u>	<u>42,514</u>
Total				<u>110,106</u>	<u>113,105</u>

(b) En Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2018, se aprobó la emisión de Bonos Corporativos de la Financiera. A través de esta aprobación, la Financiera puede emitir valores hasta por un monto máximo de S/200,000,000 o su equivalente en dólares estadounidenses. Los recursos captados mediante la emisión de los bonos corporativos por oferta pública fueron destinados a financiar operaciones propias del giro de negocio de la Financiera. Los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas, la Financiera mantiene las siguientes cláusulas de endeudamiento:

- El Emisor no podrá participar, sin la previa autorización en algún proceso de transformación, reorganización societaria, adquisición, fusión o escisión, ni adquirir, directa o indirectamente, acciones o activos de otras empresas, competidoras o no, cuando tales operaciones pudieran generar un Evento de Incumplimiento o un Efecto Sustancialmente Adverso.
- Mantener el nivel de endeudamiento dentro del límite previsto para las instituciones financieras por la Ley de Bancos.
- El Emisor no podrá subordinar el pago de los Bonos a cualquier otro tipo de deuda que contraiga.
- El Emisor no podrá realizar cambios significativos en el giro principal de su negocio ni en su objeto social, salvo que se trate de una ampliación del mismo y se cuente para ello con autorización de la SBS.
- El Emisor no podrá establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras obligaciones fuera del Programa, que afecte o modifique la prelación de las Emisiones de los Bonos que se realicen en el marco del Programa.

Notas a los estados financieros (continuación)

- El Emisor no podrá transferir o ceder, total o parcialmente, cualquier derecho u obligación bajo los documentos del Programa.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, el principal de los Bonos se presenta neto de los costos directamente relacionados por S/414,000 (S/584,000 al 31 de diciembre de 2019); de los cuales durante el 2020 y 2019 ha devengado un importe de S/151,000 en ambos años, el cual fue presentado en el rubro de “Gastos de administración” del estado de resultados, ver nota 17(c).
- (d) En Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2018, se aprobó la emisión de Certificados de depósitos negociables de la Financiera. A través de esta aprobación, la Financiera puede emitir valores hasta por un monto máximo de S/150,000,000 o su equivalente en dólares estadounidenses. Los recursos captados mediante la emisión de los Certificados de Depósitos Negociables por oferta pública fueron destinados a financiar operaciones propias del giro de negocio de la Financiera. Los Certificados de depósitos negociables no cuentan con garantías específicas.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020, el costo directamente relacionado del principal del Certificado de Depósito Negociable es de aproximadamente S/217,000 (S/191,000 al 31 de diciembre de 2019); de los cuales durante el 2020 y 2019 ha devengado un importe de S/70,000 y S/127,000, respectivamente, los cuales fueron presentados en el rubro de “Gastos de administración” del estado de resultados, ver nota 17(c).
- (f) Durante el 2020 y 2019, la Financiera registró un gasto por intereses por aproximadamente S/5,782,000 y S/6,505,000, respectivamente, en la cuenta “Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación” del rubro “Gastos por intereses” del estado de resultados, ver nota 14(a).
- (g) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el calendario de amortización de estas obligaciones es el siguiente:

Año	2020 S/(000)	2019 S/(000)
2020	-	41,127
2021	74,206	35,000
2022	34,853	34,502
Total	109,059	110,629

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Financiera está representado por S/216,312,000 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un Sol por acción (166,721,000 al 31 de diciembre de 2019).

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 25 de marzo de 2020, se aprobó aumentar el capital social en la suma de S/34,714,000 por la capitalización de utilidades obtenidas del ejercicio 2019. Adicionalmente, mediante Junta Universal de Accionistas del 31 de marzo 2020, se aprobó aumentar el capital social en la suma de S/14,877,000 por capitalización de resultados acumulados del ejercicio 2019.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2019, se aprobó capitalizar utilidades acumuladas de libre disposición por aproximadamente S/28,303,000.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la composición del capital social es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación %
De 0.01 al 50	2	0.01
De 50.01 al 100	1	99.99
	3	100.00

(b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y solo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Juntas Generales Obligatorias Anuales de Accionistas del 25 de marzo de 2020 y 27 de marzo de 2019, se acordaron la constitución de la reserva legal por las utilidades de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, por aproximadamente S/5,510,000 y S/3,931,000 respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de la Financiera fue determinado de la siguiente manera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Patrimonio efectivo de Nivel 1		
Capital pagado	216,312	166,721
Reserva legal	26,453	20,943
Resultado no realizado	482	26
Otras deducciones	(722)	(39)
	<hr/>	<hr/>
	242,525	187,651
Patrimonio efectivo de Nivel 2		
Provisiones genéricas para créditos (obligatoria)	14,060	6,632
Provisión para créditos contingentes genéricas	-	33
Otras deducciones	(241)	(46)
	<hr/>	<hr/>
	13,819	6,619
Total	<hr/>	<hr/>
	256,344	194,270

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028 el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	1,272,145	1,193,493
Patrimonio efectivo total	256,344	194,270
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	242,525	187,651
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	13,819	6,619
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	20.15	16.28

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009, N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

El 20 de julio de 2011, la SBS mediante Resolución SBS N° 8425-2011, requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Asimismo, establece un periodo de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2020. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el porcentaje de adecuación establecido por la SBS es el 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por la Financiera asciende a aproximadamente S/39,551,000 y S/35,300,000, respectivamente.

El 26 de marzo de 2020, SBS emitió la Resolución N °1264-2020, estableciendo que no se aumentará el cálculo de los requerimientos de patrimonio efectivo para préstamos hipotecarios y de consumo no revolventes. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras a utilizar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente del ciclo económico, nota 2(a)(ii.4).

En opinión de la Gerencia, la Financiera viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

- (d) Resultados no realizados -
Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera presenta una ganancia no realizada de aproximadamente S/4,000 por los Certificados de Depósitos Negociables del BCRP (ganancia no realizada de aproximadamente S/8,000 al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera presenta una ganancia no realizada de aproximadamente S/479,000 por los Bonos Soberanos de la República del Perú (ganancia no realizada de aproximadamente S/18,000 al 31 de diciembre de 2019).

12. Situación tributaria

- (a) La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N°1261 se estableció la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. Cabe señalar que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados a que se refiere el Artículo 24-A del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 6.8 por ciento, salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24 -A del TUO; al cual se les aplicará la tasa del 4.1 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

Finalmente, conforme la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°30296, a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, a que se refiere el Artículo 24-A de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de 4.1 por ciento.

- (b) Tal como se detalló en la nota 1(b), el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Al respecto, con la finalidad de mitigar el efecto temporal de contracción de la economía peruana, el Gobierno implementó medidas tributarias a fin de que las compañías no corten su cadena de pagos y cumplan con sus obligaciones laborales, financieras, comerciales y operativas. Las normas tributarias aplicables a la Financiera son las siguientes:

- Se estableció, de manera excepcional, un régimen que permitió a los contribuyentes reducir o suspender los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta para los meses de abril, mayo, junio y/o julio de 2020, en virtud del Decreto Legislativo No. 1471.

La norma señaló que la suspensión es aplicable si luego de comparar la utilidad neta obtenida en abril, mayo, junio y / o julio de 2020 con la obtenida en los mismos meses del año fiscal 2019, se produce una reducción superior al 30 por ciento. Si no se reduce la renta, los anticipos del Impuesto a la Renta se realizarán bajo las normas generales vigentes.

Considerando lo anterior, la Financiera, en virtud de lo señalado en el Decreto Legislativo No. 1471 se acogió a la suspensión para los meses de abril y mayo de 2020.

- Como se menciona en la nota 2(a)(ii.3), la SBS determinó que los créditos reprogramados producto del Covid-19, que a la fecha presenten con clasificación crediticia de "Normal", se le aplicará provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo "Con Problemas Potenciales (CPP); así también, respecto de los créditos reprogramados en situación contable de vigente, cuyos intereses devengados han sido contabilizados en la cuenta 1408, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo "Deficiente". Lo señalado en el presente párrafo es aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

Notas a los estados financieros (continuación)

En línea con lo anterior, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento.

Al respecto, la Financiera consideró lo señalado por la SBS, observando también el cumplimiento de lo establecido por el Reglamento del Impuesto a la Renta a fin de constituir provisiones específicas en el marco de la referida Resolución.

- (b) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (c) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Financiera, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Mediante Decreto Legislativo N°1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) En julio 2018, se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:
- (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación, se presenta un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal,

Notas a los estados financieros (continuación)

siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de setiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la Financiera hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recategorización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal anterior.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; incorporándose nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurrió a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (e) Mediante el Decreto Supremo No. 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No. 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales la Financiera debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de períodos mensuales.

- (f) Mediante la Ley 31106 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones de la Financiera, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19 señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N°26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.
- El inciso I) del Artículo 19 señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (g) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

En opinión de la Gerencia de la Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldos al 1º de enero de 2019 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2019 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Activo diferido					
Provisiones genéricas	1,704	2,424	4,128	12,602	16,730
Provisiones de gastos	428	458	886	402	1,288
Provisión de vacaciones	606	57	663	(152)	511
Amortización de intangibles	328	-	328	84	412
Provisión para bienes adjudicados	1,053	(552)	501	(166)	335
PTU no pagada del 2019	-	-	-	255	255
Provisión para cuentas por cobrar	297	154	451	(152)	299
Provisiones por litigios y demandas	211	-	211	-	211
Otras provisiones	81	5	86	61	147
Total activo diferido, neto	4,708	2,546	7,254	12,934	20,188

(i) En opinión de la Gerencia, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años en base a los cambios de valor que producen estas diferencias temporales, así como las utilidades gravables futuras que generará la Financiera de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

(j) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente, nota 7(g)	14,083	25,738
Diferido	(12,934)	(2,546)
Ajuste de impuesto a las ganancias	823	-
Total	1,972	23,192

(k) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa tributaria del impuesto a la renta con la tasa efectiva de la Financiera, por los años 2020 y 2019:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	4,088	100.00	78,294	100.00
Gasto teórico	1,206	29.50	23,097	29.50
Diferencias permanentes	86	2.10	95	0.12
Ajustes contables	680	16.63	-	-
Gasto por impuesto a la renta según tasa efectiva	1,972	48.23	23,192	29.62

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Riesgos y compromisos contingentes

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Operaciones contingentes (b)		
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos (c)	161,598	307,772
Cartas fianzas, nota 5(d)	<u>4,464</u>	<u>4,392</u>
Total	<u>166,062</u>	<u>312,164</u>

(b) En el curso normal de sus operaciones la Financiera realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones la exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

La Financiera aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Financiera tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes (créditos indirectos) no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

(c) Las líneas de crédito no utilizadas incluyen líneas de crédito de consumo otorgadas a los clientes y son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Ingresos y gastos por intereses

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones por cartera de créditos	322,504	390,260
Ingresos por promoción "Llévatelo en partes" (b)	6,218	18,196
Intereses por fondos disponibles, nota 3(d) y (g)	780	3,087
Ingresos por inversiones disponibles para la venta, nota 4(b)	637	289
	<hr/>	<hr/>
Total ingresos por intereses	330,139	411,832
 Gastos por intereses		
Intereses por obligaciones con el público, nota 8(c)	(32,738)	(33,596)
Intereses por adeudados y obligaciones financieras, nota 9(c)	(7,516)	(4,653)
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación, nota 10(f)	(5,782)	(6,505)
Total gastos por intereses	(46,036)	(44,754)
 Margen financiero bruto	 284,103	 367,078

- (b) La Financiera realiza la campaña promocional denominada "Llévatelo en partes" con sus vinculadas. La cual consiste en otorgar a los clientes créditos sin intereses, por lo que la Financiera cobra a sus vinculadas una comisión correspondiente a una parte de la ganancia en las ventas de los productos relacionados a los créditos.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por servicios financieros		
Comisiones por venta de seguros (b)	27,069	31,499
Ingresos por créditos indirectos	45	20
Total ingresos por servicios financieros	<u>27,114</u>	<u>31,519</u>
 Gastos por servicios financieros		
Primas al Fondo de Seguros de Depósito, nota 8(b)	(1,251)	(1,389)
Otros	(50)	(54)
Total gastos por servicios financieros	<u>(1,301)</u>	<u>(1,443)</u>

(b) Corresponde a las comisiones que recibe la Financiera por la venta de seguros de protección financiera, desgravamen, accidentes personales, de acuerdo al convenio firmado con Rímac Seguros.

16. Resultados por operaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gasto por contratos de consorcio, nota 21(g)	(17,664)	(28,523)
Ganancia en la venta de cartera castigada (b)	265	1,398
Diferencia de cambio, neto, nota 23.2(ii)	33	(112)
Resultado por operaciones financieras	<u>(17,366)</u>	<u>(27,237)</u>

(b) A continuación se presenta el detalle de venta de cartera castigada:

Entidad	Fecha de venta	2020	
		Cartera castigada S/(000)	Venta de cartera S/(000)
Conecta CMS S.A.	Febrero 2020	29,344	265
Total		<u>29,344</u>	<u>265</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Entidad	Fecha de venta	2019	
		Cartera castigada S/(000)	Venta de cartera S/(000)
Conecta CMS S.A.	Abril 2019	55,625	528
Renegocia S.A.C.	Abril 2019	7,892	130
Recupera Inversiones S.A.C.	Mayo 2019	25,977	234
Recupera Inversiones S.A.C.	Junio 2019	29,419	236
Recupera Inversiones S.A.C.	Julio 2019	29,913	270
Total		148,826	1,398

17. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de personal y directorio (b)	70,517	85,969
Servicios recibidos de terceros (c)	33,922	38,532
Impuestos y contribuciones	965	901
Total	105,404	125,402

(b) A continuación se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Remuneraciones	30,810	30,962
Gratificaciones, compensaciones y seguros	25,482	27,552
Incentivos	9,154	15,308
Participación a los trabajadores	2,493	4,592
Movilidad	2,191	2,493
Gastos de Directorio	251	4,968
Otros gastos de personal	136	94
Total	70,517	85,969
Promedio de trabajadores	1,275	1,313

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta la composición de los servicios recibidos de terceros:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Comisiones por colocaciones del producto "Crediefectivo"	13,248	13,151
Honorarios profesionales	3,706	4,017
Servicio de cobranza	2,881	1,591
Reparación y mantenimiento	2,053	2,946
Estudios y proyectos	1,876	2,985
Servicio de hosting	1,601	1,423
Publicidad	1,300	1,550
Comunicaciones	1,091	1,435
Suministros diversos	1,047	1,170
Gastos bancarios y notariales	871	804
Alquiler de local y cochera	813	1,014
Vigilancia y protección	619	510
Auditoría y consultorías	542	1,178
Gastos de viaje	536	1,999
Servicio de soporte informático	386	599
Servicio de reparto	329	614
Transporte	294	618
Servicio de verificaciones biométricas	254	389
Gastos por estructuración de bonos	221	278
Otros servicios	254	261
Total	33,922	38,532

18. Otros gastos, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros ingresos		
Servicios informáticos (b)	3,900	3,949
Obras por impuestos	1,314	1,299
Administración de cartera	826	780
Recupero de garantías (c)	522	1,629
Otros	412	335
Total otros ingresos	6,974	7,992

Notas a los estados financieros (continuación)

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros gastos		
Pérdida neta por venta de bienes adjudicados, nota 7(e)	(7,271)	(16,590)
Obras por impuestos	(1,314)	(1,299)
Sanciones administrativas y fiscales	(403)	(265)
Donaciones	-	(112)
Otros	(975)	(853)
Total otros gastos	<u>(9,963)</u>	<u>(19,119)</u>
Otros gastos, neto	<u>(2,989)</u>	<u>(11,127)</u>

- (b) Corresponde a servicios brindados por soporte técnico y desarrollos informáticos.
- (c) Corresponde al ingreso por recuperación de garantías extendidas financiadas por la Financiera, las cuales pertenecen a créditos vencidos y no cancelados por los que se ha iniciado el proceso de adjudicación. Estos conceptos son facturados a sus vinculadas, debido a que al inicio del crédito se les canceló la totalidad de la garantía extendida.

19. Utilidad por acción

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación (en miles)	Acciones base para el cálculo (en miles)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Ejercicio 2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	138,418	138,418	365	138,418
Capitalización de utilidades en el 2019, nota 11(a)	<u>28,303</u>	<u>28,303</u>	365	<u>28,303</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>166,721</u>	<u>166,721</u>		<u>166,721</u>
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.331</u>
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	166,721	166,721	365	166,721
Capitalización de utilidades en el 2020, nota 11(a)	49,591	49,591	365	49,591
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>216,312</u>	<u>216,312</u>		<u>216,312</u>
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.010</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Transacciones con partes relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que la Financiera mantiene con sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A., Conecta Retail Iquitos S.A., Motocorp S.A.C. y Motocorp Selva S.A.C. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Resultados		
Gasto por contratos de consorcio, nota 21	17,664	28,523
Gastos de administración	306	4,364
Ingresos por servicios financieros y otros, neto	10,680	23,775
Cuentas de orden		
Colocaciones indirectas (b)	3,550	3,550
(b) A continuación detallamos los saldos de las cuentas del estado de situación financiera que la Financiera mantiene con sus accionistas y cada una de sus subsidiarias y vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:		
	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros activos (c) y nota 7(a)		
Conecta Retail CMS S.A.	4,344	6,716
Conecta Retail Selva S.A.C.	928	610
Motocorp S.A.C.	122	256
Motocorp Selva S.A.C.	97	96
Conecta Retail Iquitos S.A.C.	-	377
	<hr/> <u>5,491</u>	<hr/> <u>8,055</u>
Pasivos por contratos de consorcio (d) y nota 7(a)		
Conecta Retail CMS S.A.	595	3,312
Conecta Retail Selva S.A.C.	291	219
Motocorp S.A.C.	66	108
Motocorp Selva S.A.C.	41	66
Conecta Retail Iquitos S.A.C.	-	50
	<hr/> <u>993</u>	<hr/> <u>3,755</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Otros pasivos (d) y nota 7(a)		
Conecta Retail CMS S.A.	3,764	1,872
Conecta Retail Selva S.A.C.	841	475
Motocorp Selva S.A.C. (f)	130	85
Motocorp S.A.C.	113	53
Conecta Retail Iquitos S.A.C.	-	113
	<hr/>	<hr/>
	4,848	2,598
Cartas fianza otorgadas		
Motocorp Selva S.A.C.	3,100	3,100
Motocorp S.A.C.	450	450
	<hr/>	<hr/>
	3,550	3,550

En general, las transacciones entre la Financiera y sus vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

- (c) Las cuentas por cobrar que se presentan en el estado de situación financiera, provienen principalmente del producto Ilévatelo en partes (MSI), Servicios informáticos y recuperación de máxima garantía.
- (d) Las cuentas por pagar que se presentan en el estado de situación financiera, provienen principalmente de contratos de consorcio, desembolsos y remesas por pagar.
- (e) Durante los años 2020 y 2019, los gastos por remuneraciones y otros conceptos a los miembros de la Gerencia clave de la Financiera ascendieron a S/5,320,000 y S/4,364,087, respectivamente, y se presentan como parte del rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados integrales. Asimismo, la Financiera lleva un control de los préstamos de sus funcionarios los cuales son reportados mensualmente a la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Contratos de consorcio y modificatorias

- (a) En enero de 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Retail S.A. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Retail dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/14,759,000 (S/23,879,000 en el 2019), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Conecta Retail S.A. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.
- (b) En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Selva S.A. a través del cual ambas compañías participan en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Selva dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2020, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/1,680,000 (S/2,838,000 en el 2019), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Conecta Selva S.A. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.
- (c) En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Motocorp S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Motocorp dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/757,000 (S/1,045,000 en el 2019), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Motocorp S.A.C. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.
- (d) En enero del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Motocorp de la Selva S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Motocorp Selva dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha reconocido gastos por un total de S/468,000 (S/537,000 en el 2019), que corresponde al resultado del contrato atribuido a Motocorp de la Selva S.A.C. La distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) En marzo del 2017, la Financiera suscribió un contrato con Conecta Retail Iquitos S.A.C. a través del cual ambas compañías participan conjuntamente en los resultados del negocio de colocación de créditos y seguros asociados para el financiamiento de la compra al crédito de bienes y servicios comercializados por Conecta Retail Iquitos S.A.C dentro de la red de tiendas o locales operados por esta a nivel nacional. El 4 de noviembre de 2019, Conecta Retail Selva S.A.C. absorbió a Conecta Retail Iquitos S.A.C., el acuerdo de absorción se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2020. Como consecuencia de dicho contrato y sus modificatorias, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, la Financiera reconoció gastos por un total de S/224,000 en el 2019, que corresponde al resultado del contrato atribuido a Conecta Iquitos S.A.C.; la distribución del resultado se efectúa tomando en consideración la participación de cada una de las partes en los aportes al contrato. Al 31 de diciembre de 2019, el resultado se distribuyó de acuerdo a los porcentajes señalados en los respectivos contratos. Al 31 de diciembre de 2020, debido a la absorción de Conecta Retail Iquitos S.A.C., no se generó ingresos o gastos por el consorcio.
- (f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los contratos suscritos entre la Financiera y sus vinculadas Conecta Retail S.A., Conecta Retail Selva S.A.C., Conecta Retail Iquitos S.A.C, Motocorp de la Selva S.A.C. y Motocorp S.A.C. no están sujetos al cumplimiento de covenants.
- (g) Por dichos conceptos, durante el 2020 se ha cargado a resultados de la Financiera un importe de aproximadamente S/17,664,000, el cual se incluye en el rubro de "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados integrales (S/28,523,000 durante el año 2019), ver nota 16(a).

22. Clasificación de Instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 "Instrumentos Financieros":

Activo	2020			2019		
	Activos financieros			Activos financieros		
	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Fondos disponibles	60,682	-	60,682	100,631	-	100,631
Inversiones disponibles para la venta	-	196,818	196,818	-	21,219	21,219
Cartera de créditos	791,904	-	791,904	813,223	-	813,223
Otros activos, nota 7(a)	12,265	-	12,265	16,393	-	16,393
Total	864,851	196,818	1,061,669	930,247	21,219	951,466

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivo	Pasivos financieros Al costo amortizado	
	2020 Total S/(000)	2019 Total S/(000)
Obligaciones con el público	534,728	461,287
Adeudos y obligaciones financieras	166,176	103,948
Valores, títulos y obligaciones en circulación	110,106	113,105
Otros pasivos, nota 7(a)	52,034	47,077
Total	863,044	725,417

23. Evaluación de riesgos

La Financiera acepta depósitos de sus clientes a tasa fija y busca obtener márgenes de intereses de acuerdo al mercado en el que opera. La Financiera busca aumentar estos márgenes con un eficiente manejo del costo de fondos y un adecuado apreciamiento en los diferentes productos crediticios y perfiles de riesgo crediticio.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Financiera, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro de la Financiera es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Financiera está expuesta a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Financiera.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

La Financiera cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio de la Financiera es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra la Financiera.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es un órgano de apoyo creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y los procedimientos, así como la estrategia de gestión sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera. El Comité tiene como objetivo primordial, definir y vigilar la adecuada implementación de las medidas que aseguren una buena administración de los riesgos; así como el establecimiento de límites de exposición a los que la Financiera se encuentra expuesta. En consecuencia, no se superpone, a las funciones específicas que le competen a la Unidad de

Riesgos (con la que debe mantener una estrecha coordinación en el cumplimiento de sus funciones). El Comité sesiona de manera mensual y está compuesto por un Director, quién presidirá el Comité; el Gerente General, y el Gerente de la Unidad de Riesgos. Este último se desempeñará como secretario del Comité. El Comité reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

(iii) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano colegiado creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por miembros del Directorio que no realicen actividades de gestión de la Financiera. El Comité deberá tener como mínimo 3 miembros, debiendo renovarse cada tres (3) años, al menos, uno de ellos. El Comité se reúne al menos cada 2 meses y, en sus reuniones participarán además el Jefe de Auditoría Interna o el Gerente General, y los funcionarios que el comité considere necesarios. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondientes y remite al directorio la copia del Acta del Comité, informando así los temas tratados de mayor relevancia.

(iv) Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos es un órgano creado por acuerdo de Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de la Financiera, en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El Comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado. Asimismo, es el canal de comunicación con las áreas generadoras de riesgo de mercado. El Comité constará de cinco (5) miembros, que podrán ejercer indefinidamente; sin embargo, podrá renovarse cada dos (2) años en al menos uno de ellos; y estará conformado por un Director, quien presidirá el Comité; el Gerente General; el Gerente de Riesgos, y el Gerente de Administración y Finanzas, quien se desempeñará como secretario del Comité. El Comité de Activos y Pasivos sesiona mensualmente en sesión ordinaria por convocatoria del Presidente del Comité, y en forma extraordinaria a pedido de uno de sus integrantes. En sus reuniones participarán los funcionarios que el Comité considere necesario. Los acuerdos adoptados en las reuniones quedarán registrados en el libro de actas correspondiente, bajo la responsabilidad del Secretario del Comité.

Notas a los estados financieros (continuación)

(v) Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas gerencias velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad.

(vi) Auditoría Interna

La unidad de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar la eficacia de las operaciones de la Financiera. Ayuda a la Financiera a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

(b) Mitigación y cobertura de riesgos -

El riesgo de crédito (o de contraparte) es el principal riesgo que debe administrar la Financiera. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura, la Financiera ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y análisis de la cartera que permiten identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito. La Financiera considera a la calidad de cartera y el costo de riesgo asociado como indicadores claves en la medición del apetito y tolerancia del riesgo. El primero de ellos nos permite controlar el riesgo de los créditos desembolsados a "x" meses de su desembolso (2, 3, 6 y 12 meses). Respecto al costo de riesgo, es dinámico, evaluando la expectativa de recuperación del portafolio, gestionado en los últimos 12 meses.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido. Los niveles analizados son: el Riesgo de Cliente, de Transacción, de Portafolio, Cambiario Crediticio, de Sobreendeudamiento, de Conflictos Sociales y de Fenómenos naturales.
- Establecimiento de límites sobre el apetito y tolerancia de riesgo que la Financiera asumirá en función del riesgo-rentabilidad esperado para los indicadores principales de la gestión de riesgo: calidad de cartera y costo de riesgo en la gestión del portafolio global, específico, por productos, y por segmentos.
- Cumplimiento de límites regulatorios y establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a calificación crediticia y liquidez.

Notas a los estados financieros (continuación)

Además, la Financiera debe gestionar una serie de riesgos, a fin de mitigarlos adecuadamente, entre los cuales se encuentran:

(i) Riesgo de Mercado -

Para gestionar los riesgos de mercado, la Financiera basa sus políticas en el uso del modelo estándar establecido por la SBS. Sometiendo las exposiciones a pruebas de tensión periódicas que incluyen escenarios extremos, de modo que se valide la posición patrimonial, de rentabilidad y de liquidez de la Financiera, conforme al ejercicio de las políticas, límites y alertas internas establecidas. Los riesgos por los que se han definido límites máximos de exposición y niveles de alerta temprana son los asociados al tipo de cambio y a la tasa de interés.

La gestión del riesgo de tipo de cambio consiste en controlar los límites regulatorios, y los límites internos tanto para la posición global de sobreventa, como para la posición global de sobrecompra.

La medición de la exposición de tasa de interés de la Financiera se realiza mediante dos indicadores regulatorios: Ganancia en Riesgo (GER), que mide el impacto en el margen financiero, de movimientos en la tasa de interés, y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), que mide el impacto sobre el capital de movimientos en la tasa de interés. Para ambos indicadores, se controlan límites internos.

Durante la pandemia la gestión de riesgo de mercado se ha mantenido bajo los lineamientos establecidos en la normativa SBS y bajo los modelos de gestión en la Financiera.

(ii) Riesgo de Liquidez -

La Financiera controla una serie de indicadores regulatorios a corto, mediano y largo plazo. Para los indicadores de corto plazo, se realiza un seguimiento diario de los ratios de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera, así como del ratio de cobertura de liquidez. En el caso de largo plazo, realiza un análisis de brechas de liquidez.

Adicionalmente, la Financiera controla el límite del ratio de inversiones líquidas, el cual exige que al menos el 5 por ciento del total de activos líquidos se mantenga en depósitos del BCRP y Bonos Soberanos. Asimismo, la Financiera cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, en el que se consideran procedimientos operativos a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual o sistémica.

Notas a los estados financieros (continuación)

Inmediatamente decretado el estado de emergencia se tomó la decisión de incrementar nuestra liquidez, la posición de caja más disponible pasó de S/119,000,000 que se tenía al cierre de febrero a S/ 155,000,000 al cierre de abril y a S/202,000,000 al cierre de junio, habiendo pagado en marzo S/41,000,000 de Certificado de Depósitos Negociables, para esto se implementaron medidas como: (i) activación de líneas en Bancos y en COFIDE; (ii) participación en el crédito FAE - MYPE; (iii) activación de la línea CRECER; (iv) desarrollo de esquemas de retención de clientes de la banca preferente de la Financiera y campañas de promoción para el ingreso de nuevos clientes; (iv) incremento de la línea del Fondo MiVivienda; (v) activación de la tesorería con participación en subastas del Estado y captación de depósitos institucionales y; (vi) emisión de certificado de depósitos negociables en diciembre de 2020.

(c) Concentración de Riesgos -

La Financiera cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de la Financiera.

La Financiera realiza un control de límites en la concentración de la cartera de créditos; el mismo que está orientado a reducir o monitorear el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Financiera. El objetivo es mantener una adecuada distribución de la cartera de créditos evitando su concentración en mercados con un alto nivel de morosidad lo que afectaría la posición de la cartera. La revisión de la concentración de cartera se realiza sobre la distribución en Macro Regiones e individualmente (por clientes).

Para la gestión de los pasivos financieros, la Financiera mantiene un control permanente de la concentración del fondeo; el cual gestiona a través de un indicador, medido sobre los diez (10) principales depositantes del total de depósitos, y sobre los veinte (20) principales depositantes. Dicho indicador no debe superar un límite, en el caso de los 20 principales depositantes, no deberá superar el 24 por ciento del total de depósitos.

(d) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Financiera utiliza para la gestión de riesgo diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario. Para ello, la Financiera cuenta con parámetros de riesgos (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y factores de conversión crediticia) en los que utiliza metodologías e información histórica interna. Estos parámetros permiten medir y prospectar el nivel de riesgo de la cartera, estimar las pérdidas esperadas y capital económico.

Notas a los estados financieros (continuación)

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente la Financiera establece la estrategia comercial y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado, con la finalidad de tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Gestión Integral del Riesgo (GIR) y periódicamente al Directorio.

23.1 Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

- (a) La Financiera opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permita una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.
- (i) Compromisos relacionados con créditos indirectos -
La Financiera realiza operaciones indirectas como son por ejemplo las cartas fianza, los avales y las cartas de crédito documentario, que representan un riesgo de crédito en la medida que el cliente incumpla las condiciones del crédito pactado.

La Financiera aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de los créditos directos al otorgar créditos indirectos, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

- (b) Máxima exposición al riesgo de crédito -
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Financiera ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Financiera está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial. La exposición para cada prestatario se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes). En el caso de depósitos en bancos e inversiones también se aplican límites por cada institución. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el:

- 84.35 y 81.43 por ciento, respectivamente, de los créditos están considerados como no vencidos ni deteriorados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- 94.41 y 94.79 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles se encuentran depositados en el BCRP y en entidades financieras locales de primer nivel.

(c) Gestión de Garantías -

La política de mitigación del riesgo de crédito de la Financiera proviene de su concepción del negocio; en esta línea, la Financiera opera mayoritariamente sin garantías excepto en el negocio hipotecario y excepcionalmente motos.

La Financiera, mantiene registradas garantías preferidas hipotecarias, sobre una cartera de créditos directos, que al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascienden a S/60,769,000 y S/63,115,000.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el monto de las garantías relacionadas a los créditos asciende a S/788,315,000 y S/748,213,000, respectivamente; de los cuales S/661,415,000 y S/637,761,000 corresponden a garantías sobre créditos directos; como se muestra a continuación:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Garantías relacionadas a los créditos directos		
Otras Garantías preferidas	60,769	63,115
Garantías no preferidas	661,415	637,761
Garantías relacionadas a los créditos indirectos		
Cartas fianzas	-	-
Total (*)	722,184	700,876

(*) No incluye el valor de los pagarés, cuyo saldo se registra en otras cuentas de control acreedoras.

(d) Calidad crediticia de los activos financieros -

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

Adicionalmente y en línea con lo dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Financiera revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo, y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos de acuerdo a lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Asimismo, en épocas de pandemia la gestión del riesgo crediticio de la Financiera se ha manejado siguiendo los lineamientos normativos de medidas prudenciales establecidas por la SBS, a fin del beneficio de los clientes y de la Financiera, entre ellos oficios múltiples relacionados a reprogramaciones de cartera, tratamiento de provisiones y aplicación de congelamiento de días de atraso. Adicionalmente la Financiera constituyó provisiones voluntarias y realizó cambios en las políticas de otorgamiento de créditos haciéndolas más conservadoras.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se resumen los créditos directos clasificados en dos grupos:

- (i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales" y (ii) préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como deficientes, dudoso o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos.

	Al 31 de diciembre de 2020				
	Créditos pequeñas, microempresas y mediana S/ (000)	Créditos de consumo S/ (000)	Créditos Hipotecarios S/ (000)	Total S/ (000)	%
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	95,739	527,067	136,986	759,792	99.57
Con problemas potenciales	2,267	23,780	3,166	29,213	3.83
	<u>98,006</u>	<u>550,847</u>	<u>140,152</u>	<u>789,005</u>	<u>103.40</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	962	12,988	2,245	16,195	2.12
Dudoso	3,717	49,104	3,198	56,019	7.34
Pérdida	3,707	34,934	886	39,527	5.18
	<u>8,386</u>	<u>97,026</u>	<u>6,329</u>	<u>111,741</u>	<u>14.64</u>
Total colocaciones brutas	<u>106,392</u>	<u>647,873</u>	<u>146,481</u>	<u>900,746</u>	<u>118.04</u>
Menos: provisiones (*)	<u>(7,524)</u>	<u>(127,545)</u>	<u>(2,590)</u>	<u>(137,659)</u>	<u>(18.04)</u>
Total neto (**)	<u>98,868</u>	<u>520,328</u>	<u>143,891</u>	<u>763,087</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los créditos refinaciados, en situación de vigentes y vencidos ascienden a aproximadamente S/24,021,000, de los cuales aproximadamente S/7,460,000 son clasificadas como no vencidas ni deterioradas, aproximadamente S/16,560,000 son clasificadas como deteriorados.

En consideración a los Oficio Múltiples emitidos por la SBS, ver nota 2(b)(ii), la Financiera modificó las condiciones contractuales de los créditos que al 29 de febrero de 2020 se encontraban al día en sus pagos o presentaban atrasos menores a 30 días, sin que dicha modificación resulte en un "crédito refinaciado". Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de los créditos reprogramados y no considerados como "créditos refinaciados", por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a S/310,789,000.

	Al 31 de diciembre de 2019				
	Créditos pequeñas, microempresas y mediana S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos Hipotecarios S/(000)	Total S/(000)	%
Créditos no vencidos ni deteriorados					
Normal	65,000	521,856	103,162	690,018	87.50
Con problemas potenciales	9,974	50,521	701	61,196	7.76
	<u>74,974</u>	<u>572,377</u>	<u>103,863</u>	<u>751,214</u>	<u>95.26</u>
Créditos deteriorados					
Deficiente	4,628	32,336	770	37,734	4.79
Dudoso	3,347	39,966	1,663	44,976	5.70
Pérdida	2,512	10,917	-	13,429	1.70
	<u>10,487</u>	<u>83,219</u>	<u>2,433</u>	<u>96,139</u>	<u>12.19</u>
Total colocaciones brutas	85,461	655,596	106,296	847,353	107.45
Menos: provisiones (*)	(6,839)	(50,732)	(1,214)	(58,785)	(7.45)
Total neto (**)	78,622	604,864	105,082	788,568	100.00

Al 31 de diciembre de 2019 los créditos refinaciados, en situación de vigentes y vencidos ascienden a S/17,287,000, de los cuales S/3,195,000, son clasificadas como no vencidas ni deterioradas, S/14,092,000 respectivamente son clasificadas como deteriorados

(*) Provisiones específicas, genéricas obligatorias y voluntarias correspondientes a la cartera de créditos directos.

(**) No se incluyen los rendimientos devengados de créditos vigentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no cuenta con créditos reestructurados.

El detalle del monto bruto de las colocaciones deterioradas por tipo de crédito, junto con el valor razonable de las posibles garantías relacionadas y los montos de su provisión para colocaciones de cobranza dudosa, son como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2020			
	Créditos pequeñas, microempresas y medianas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Total S/(000)
Préstamos deteriorados	8,386	97,026	6,330	111,742
Valor razonable de la garantía	-	-	11,973	11,973
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	5,489	67,662	1,540	74,691

	Al 31 de diciembre de 2019			
	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Total S/(000)
Préstamos deteriorados	10,487	83,219	2,433	96,139
Valor razonable de la garantía	-	-	6,051	6,051
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	3,898	31,726	368	35,992

El importe en libros registrado correspondiente a los créditos castigados deteriorados, ascendieron a S/333,480,000 y S/265,202,000 al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente

- (e) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -
 Para la Gestión del riesgo de crédito, la Gerencia de Riesgos cuenta con procesos que comprenden tres etapas fundamentales: 1. La admisión de los riesgos, 2. Seguimiento y monitoreo de los mismos; y, 3. La recuperación de la cartera problema. Procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la Alta Dirección de la Financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas como preventivas, correctivas y de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problemática se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

(f) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

La Financiera controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgos de los emisores de los instrumentos. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las inversiones disponibles para la venta se encuentran concentradas en certificados de depósitos negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP, los cuales tienen vencimientos entre marzo y junio del 2021 y del 2020, respectivamente. Dichos certificados son negociados en el mercado secundario peruano.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en opinión de la Gerencia de la Financiera no existe deterioro del valor de sus inversiones a dicha fecha.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

Activo	2020 (*)			2019 (*)		
	Préstamos y partidas por cobrar S/ (000)	Disponibles para la venta S/ (000)	Total S/ (000)	Préstamos y partidas por cobrar S/ (000)	Disponibles para la venta S/ (000)	Total S/ (000)
Servicios financieros (**)	60,682	-	60,682	100,631	-	100,631
Gobierno central	-	196,818	196,818	-	21,219	21,219
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	195	-	195	174	-	174
Pesca	29	-	29	29	-	29
Minería	61	-	61	62	-	62
Alimentos, bebidas y tabaco	106	-	106	81	-	81
Textiles y cueros	124	-	124	13	-	13
Fabricación de sustancias y productos químicos	27	-	27	-	-	0
Madera y papel, caucho y plástico	159	-	159	35	-	35
Fabricación de productos minerales no metálicos	20	-	20	22	-	22
Fabricación de metales	53	-	53	3	-	3
Maquinaria y equipo	-	-	-	8	-	8
Resto de manufactura	5	-	5	10	-	10
Electricidad, gas y agua	54	-	54	80	-	80
Construcción	189	-	189	306	-	306
Comercio	1,115	-	1,115	742	-	742
Hoteles y restaurantes	91	-	91	86	-	86
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	450	-	450	556	-	556
intermediación financiera	27	-	27	6	-	6
Actividad inmobiliaria, empresariales y de alquileres	494	-	494	202	-	202
Otros saldos de cartera minorista y no minorista	249,673	-	249,673	130,557	-	130,557
Consumo	510,214	-	510,214	655,596	-	655,596
Otros activos	12,265	-	12,265	16,393	-	16,393
Total	836,033	196,818	1,032,851	905,592	21,219	926,811
Intereses	28,818	-	28,818	24,655	-	24,655
Total	864,851	196,818	1,061,669	930,247	21,219	951,466

(*) Los saldos se encuentran netos de las provisiones correspondientes

(**) Incluye los fondos disponibles de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio se concentran según su área geográfica, íntegramente en el Perú.

Notas a los estados financieros (continuación)

23.2 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Financiera se pueden dar en los tipos de cambio y en las tasas de interés, estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Financiera.

La Financiera tiene posiciones que no son activamente negociadas y forman parte de sus activos y pasivos.

(i) Riesgo de tasa de interés -

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras a la Financiera: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, como consecuencia del re-precio de los flujos de efectivo. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo un análisis de los períodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité GIR, así como también al Comité de Activos y Pasivos. El Comité GIR aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de re-precio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés, la Financiera realiza un análisis de brechas de re-precio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición de la Financiera a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Financiera se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2020						
	Hasta 1mes S/ (000)	De 1 a 3 meses S/ (000)	De 3 a 12 meses S/ (000)	De 1 a 5 años S/ (000)	Más de 5 años S/ (000)	No devengan intereses S/ (000)	Total S/ (000)
Activo							
Fondos disponibles	44,400	-	-	-	-	16,282	60,682
Inversiones	88,691	102,850	-	-	5,277	-	196,818
Cartera de créditos	49,657	83,150	378,644	192,522	87,931	-	791,904
Otros activos	5,126	5,706	1,433	-	-	55,355	67,620
Total activo	187,874	191,706	380,077	192,522	93,208	71,637	1,117,024
Pasivo							
Obligaciones con el público	12,029	41,028	203,330	276,878	1,463	-	534,728
Adeudos y obligaciones financieras	2,839	5,402	20,376	35,435	102,124	-	166,176
Valores títulos y obligaciones en circulación	-	-	75,106	35,000	-	-	110,106
Otros pasivos	505	15,559	6,296	-	-	31,214	53,574
Patrimonio	-	-	-	-	-	252,440	252,440
Total pasivo	15,373	61,989	305,108	347,313	103,587	283,654	1,117,024
Brecha marginal	<u>172,501</u>	<u>129,717</u>	<u>74,969</u>	<u>(154,791)</u>	<u>(10,379)</u>	<u>(212,017)</u>	<u>-</u>
Brecha acumulada	<u>172,501</u>	<u>302,218</u>	<u>377,187</u>	<u>222,396</u>	<u>212,017</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2019						
	Hasta 1mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Activo							
Fondos disponibles	49,124	1,000	32,437	-	-	18,070	100,631
Inversiones	21,219	-	-	-	-	-	21,219
Cartera de créditos	74,707	101,243	370,030	196,951	70,292	-	813,223
Otros activos	-	-	-	-	-	49,716	49,716
Total activo	145,050	102,243	402,467	196,951	70,292	67,786	984,789
Pasivo							
Obligaciones con el público	24,410	37,928	91,114	306,408	1,427	-	461,287
Adeudos y obligaciones financieras	467	967	3,857	24,878	73,779	-	103,948
Valores títulos y obligaciones en circulación	-	-	43,539	69,566	-	-	113,105
Otros pasivos	19,728	-	-	-	-	36,853	56,581
Patrimonio	-	-	-	-	-	249,868	249,868
Total pasivo	44,605	38,895	138,510	400,852	75,206	286,721	984,789
Brecha marginal	100,445	63,348	263,957	(203,901)	(4,914)	(218,935)	-
Brecha acumulada	100,445	163,793	427,750	223,849	218,935	-	-

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés-

A continuación se muestra el análisis de sensibilidad del estado de resultados y su valorización ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como al valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos son basados sobre el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a las ganancias.

La exposición a tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité GIR, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son los siguientes:

Moneda	2020	
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/(000)
Soles	+/-50	11,382
Soles	+/-75	13,279
Soles	+/-100	15,176
Soles	+/-150	18,970
Dólares estadounidenses	+/-50	7
Dólares estadounidenses	+/-75	9
Dólares estadounidenses	+/-100	10
Dólares estadounidenses	+/-150	12

Notas a los estados financieros (continuación)

Moneda	2019	
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/(000)
Soles	+/-50	11,214
Soles	+/-75	13,082
Soles	+/-100	14,951
Soles	+/-150	18,689
Dólares estadounidenses	+/-50	10
Dólares estadounidenses	+/-75	12
Dólares estadounidenses	+/-100	14
Dólares estadounidenses	+/-150	17

- (ii) Riesgo de tasa de cambio de moneda extranjera -
 El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado a la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La financiera tiene exposición al riesgo de tipo de cambio sólo de dólares estadounidenses, y representa el 0.4% de su patrimonio efectivo. La financiera ha fijado límites para dicha exposición, siguiendo lo establecido por el ente regulador.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/ 3.618 por US\$1 para la compra y S/3.624 por US\$1 para la venta (S/3.311 y S/3.317 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/ 3.621 por US\$1 (S/3.314 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Financiera en moneda extranjera, en miles de dólares estadounidenses:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Activos		
Disponible	13	1,810
Crédito de Crédito, neto	35	135
Otros activos	<u>264</u>	<u>618</u>
	<u>312</u>	<u>2,563</u>
Pasivos		
Otros pasivos	<u>(445)</u>	<u>(1,886)</u>
Posición pasiva (activa), neta	<u>(133)</u>	<u>677</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Financiera ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados. Durante el ejercicio 2020, la Financiera ha registrado una ganancia neta por diferencia de cambio de S/33,000 (pérdida neta por diferencia de cambio de S/112,000 en el ejercicio 2019), nota 16(a).

23.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de la Financiera de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

La Financiera posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario. Dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La Gerencia de Riesgos es la encargada de hacer seguimiento a los dichos indicadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo a plazos contractuales pactados. Para el caso de pasivos con vencimiento no determinado, se asumen plazos de acuerdo a modelos estadísticos. Los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo a plazos contraídos sin descontar y no incluyen sus respectivos intereses a devengar en los próximos años.

Exposición al riesgo de liquidez	2020					
	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	11,700	38,225	195,374	270,391	515,690
Adeudos y obligaciones financieras	-	2,734	5,396	20,352	137,557	166,039
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	74,059	35,000	109,059
Otros pasivos	-	10,046	33,839	8,149	-	52,034
Total	-	24,480	77,460	297,934	442,948	842,822
Exposición al riesgo de liquidez	2019					
	A la vista S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes hasta 3 meses S/(000)	Más de 3 hasta 12 S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	7,390	37,928	91,114	307,835	444,267
Adeudos y obligaciones financieras	-	342	967	3,857	98,657	103,823
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	41,063	69,566	110,629
Otros pasivos	-	10,224	-	-	36,853	47,077
Total	-	17,956	38,895	136,034	512,911	705,796

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Flujo de efectivo			31 de diciembre de 2020 S/000
	1 de enero de 2020 S/000	Nuevos préstamos y emisiones S/000	Cancelaciones S/000	
Adeudados y obligaciones financieras	103,948	(88,977)	151,205	166,176
Valores y títulos y obligaciones en circularización	113,105	(48,339)	45,340	110,106
Total actividades de financiación	217,053	(137,316)	196,545	276,282
	Flujo de efectivo			31 de diciembre de 2019 S/000
	1 de enero de 2019 S/000	Nuevos préstamos y emisiones S/000	Cancelaciones S/000	
Adeudados y obligaciones financieras	60,266	(13,398)	57,080	103,948
Valores y títulos y obligaciones en circularización	70,460	(4,775)	47,420	113,105
Total actividades de financiación	130,726	(18,173)	104,500	217,053

Notas a los estados financieros (continuación)

23.4 Gestión de capital -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en opinión de la Gerencia, la Financiera ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

23.5 Riesgo operacional -

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. El modelo de gestión permite identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo al apetito y tolerancia del mismo, reduciendo con ello su impacto en la organización.

24. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados; o, el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- (I) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable. - Se considera el valor razonable de acuerdo a la cotización del instrumento; en el caso de instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable será el precio de cotización; en el caso de que el instrumento no sea cotizado se le asignará el valor de algún instrumento idéntico que sí sea cotizado en un mercado activo; y en caso no existir un mercado activo en el que cotice o que sea comparable, se utilizarán técnicas de valoración en las que se utilice data procedente de mercados observables (se utilizarán curvas de tasas de mercado y el vector de precios proporcionados por la SBS).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera cuenta con certificados de depósitos del BCRP que se clasifican en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. Los activos financieros incluidos en el nivel 2 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

- (II) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros. - Se considera el valor razonable de instrumentos como su valor contable para el caso de activos o pasivos de corto plazo. En este método se consideran los activos disponibles, fondos interbancarios y similares. Asimismo, se utiliza este método para activos o pasivos que no tiene mayor impacto por variables del mercado como son ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, activos o pasivos con tasas flotantes y similares.
- (III) Instrumentos financieros medidos a tasa fija. - Se consideran instrumentos financieros medidos a tasa fija a la cartera de créditos, las obligaciones con el público y a los depósitos de empresas del sistema financiero, según oficio múltiple SBS N°1575-2014, donde se indica que el valor razonable de dichas partidas corresponde a su valor en libros.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, a continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos y pasivos no financieros:

	2020		2019	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Activos				
Disponible	60,682	60,682	100,631	100,631
Inversiones Disponibles para la venta	196,818	196,818	21,219	21,219
Cartera de créditos, neto	791,904	791,904	813,223	813,223
Otros activos, ver nota 7(a)	12,265	12,265	16,393	16,393
Total	1,061,669	1,061,669	951,466	951,466
Pasivos				
Obligaciones con el público	534,728	534,728	461,287	461,287
Adeudos y obligaciones financieras	166,176	149,007	103,948	66,821
Valores, títulos y obligaciones en circulación	110,106	114,698	113,105	115,842
Otros pasivos, ver nota 7(a)	52,034	52,034	47,077	47,077
Total	863,044	850,467	725,417	691,027

Notas a los estados financieros (continuación)

Los criterios para la determinación del valor razonable, que son consistentes con las disposiciones establecidas en el acápite "Consideraciones del Valor Razonable" del numeral 2 "Instrumentos Financieros" del literal E "Normas Contables Generales" del Capítulo I del Manual Contable de la SBS, es el siguiente:

	2020			2019		
Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)
Activo						
Disponible	-	60,682	-	-	100,631	-
Inversiones disponibles para la venta	196,818	-	-	21,219	-	-
Cartera de créditos, neto	-	791,904	-	-	813,223	-
Otros activos, ver nota 7(a)	-	12,265	-	-	16,393	-
Total	196,818	864,851	-	21,219	930,247	-
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	534,728	-	-	461,287	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	149,007	-	-	66,821	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	114,698	-	-	115,842	-
Otros pasivos, ver nota 7(a)	-	52,034	-	-	47,077	-
Total	-	850,467	-	-	691,027	-



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE
R.L.**
REGISTRO DE SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.^o 13253 y su modificación Ley N.^o 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de esté Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2021.

Lima 07 de Mayo de 2020.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA

CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.